



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**La Modernización Educativa de México.
De la Reforma Educativa de 1992 a
La Reforma Educativa de 2012.**

T E S I N A

QUE PRESENTA

STEPHANIE GARCIA GARCIA

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)

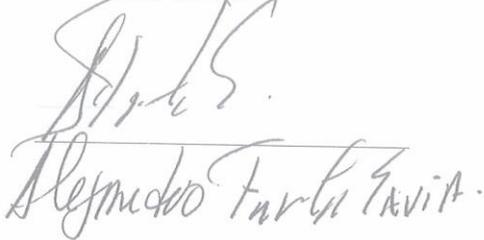
(s) *García García Stephanie*

matrícula(s) *2113013597* con el título de

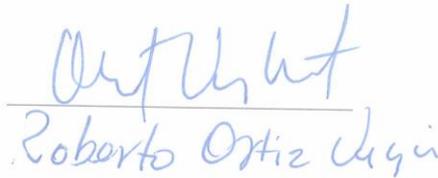
se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor


Alejandro Farfán Zavala

Lector


Roberto Ortiz de Guin

Fecha *12-12-2016* Trim: *16-0* No. Registro de Tesina: _____

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

*A mis padres por haberme brindado lo que tengo,
especialmente a mi madre que ha estado siempre.*

*A mis hermanos, a mi amiga Ale y a Carla
por su apoyo en todo momento.*

Mi gratitud a Roberto por el tiempo dedicado.

ÍNDICE	Pág.
Introducción	3
Capítulo 1. Marco Conceptual y Teórico.	5
1.1. Educación	5
1.1.1. Educación Básica en México.	11
1.1. Modernización	13
1.1.1. La Institucionalización y la Calidad Educativa.	16
Capítulo 2. El Proceso de Modernización Educativa 1988 - 2000.	23
2.1. Antecedentes	25
2.2. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	28
2.4. El Sindicato de Trabajadores del Estado (SNTE) en la Reforma Educativa.	38
2.5. El Gobierno de Ernesto Zedillo. Continuidad de la Modernización.	41
Capítulo 3. Los Resultados de la Modernización Educativa.	47
3.1. El Gobierno de Vicente Fox Quesada (2000 - 2006).	53
3.2. El Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006 - 2012).	57
Capítulo 4. La Nueva Modernización Educativa 2013 - 2015.	63
4.1. El Pacto por México.	64
4.2. La Reforma Educativa.	68
4.2.1 La Reforma Constitucional, los cambios institucionales y normativos.	72
Conclusiones	77
BIBLIOGRAFÍA	80

Introducción.

Durante el siglo XIX al inicio de la vida independiente de México, la situación social como económica se encontraba en pleno camino. La educación se empezó a asentar como una prioridad para la Nación; es aquí donde se dan los primeros bosquejos de lo que en la actualidad es la Educación Básica. Durante la Revolución Mexicana se careció de un proyecto educativo, pero entre las principales demandas se pedía brindar educación a todo el país como primera acción con el fin de garantizar su derecho a todos los mexicanos la cual, además, incorporaría el llevar el mensaje de esta lucha.

Durante el último cuarto del siglo XX, la situación política, económica y social del mundo había cambiado con la llegada de las nuevas tecnologías, la globalización era ya un hecho, la innovación era necesaria, el surgimiento de los mercados globales y las nuevas políticas de libre mercado se plasmaban en el resto del mundo. México por su parte, iniciaba el viraje hacia el nuevo modelo y con la llegada de nuevos personajes a la política se dibujaba un nuevo camino para la nación. Es con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari que se inicia formalmente el cambio político, no es coincidencia que la educación haya requerido un cambio.

A lo largo de los últimos sexenios mucho se ha dicho de la educación como motor del desarrollo, pero son dos los principales gobiernos en donde se planteó reformas estructurales; el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y el del actual presidente, Enrique Peña Nieto. Nuestro trabajo consiste en un análisis comparativo de dichas reformas, en donde más que comparar se expondrá en la primer parte el papel federalista del Estado en busca de una descentralización e inclusión de los diversos actores en la educación rompiendo con la acción política de la cobertura que se mantuvo durante casi todo el siglo XX; mientras que en la segunda parte se analizará la nueva Reforma y las acciones que se están llevando a cabo para asentar la modernización en la educación.

Nuestro trabajo tendrá como fin analizar la Reforma Educativa de 1992 y la Reforma Educativa de 2012 mediante el cual más que diferencias expondremos el viraje de la educación con el proyecto modernizador y el origen de la última reforma, así como los retos que se pretenden alcanzar para poder responder algunas preguntas como: ¿qué implicaba la descentralización educativa, era necesaria? ¿Por qué el Acuerdo Nacional para la Educación Básica no pudo cumplir sus objetivos? ¿Cuáles son los posibles resultados de la última reforma? Y, sobre todo, ¿es viable la Reforma Educativa?

El problema que se tiene con las reformas es que en los últimos años no se han visto reflejados resultados conforme a los objetivos propuestos. La reforma salinista no pudo cumplir sus objetivos estrictamente; por el contrario, la educación se ha visto con avance lento, por no decir rezagado en la mayoría de las entidades federativas con respecto a la calidad educativa que ha propuesto el gobierno federal durante los tres sexenios posteriores. Es aquí donde nos preguntamos los problemas dentro de las mismas que no permiten un cambio visible en la calidad educativa.

Por el amplio periodo de nuestra investigación es probable que algunos temas no los abordemos con la profundidad que se requiere aunque trataremos de darle acotarlo de forma que no pierda contenido. En el último capítulo analizaremos concretamente los últimos hechos de la Reforma peñista a manera de conclusión con el fin de no pecar su importancia. Se buscará desarrollar su contenido en los cambios institucionales y normativos, cambios que pretenden marcar la diferencia con las reformas pasadas.

Pues bien, la educación es el eje de un país, no podemos guiarnos si no tenemos educación que contribuyen a la mejora política económica y social del país. Su importancia se expondrá en nuestro primer capítulo, fundamentando nuestro trabajo.

1.- Marco conceptual y teórico.

El marco conceptual y teórico no expone solamente los conceptos y la teoría que lleva nuestro trabajo, es la base y fundamento de nuestra investigación. Para hablar de educación es necesario tener bien definido qué es, delinear el problema en cuestión (lo cual nos ayudará a desarrollarlo con científicidad), de exponer la hipótesis y sacar conclusiones de forma científica. La modernización educativa es un proyecto que se inició hace poco más de dos décadas y que en la actualidad se desconoce cuándo comenzó, por qué inició y qué implica la calidad educativa en el México de hoy en día.

1. Educación.

La educación ha sido un tema recurrente en la agenda política de los gobiernos mexicanos posrevolucionarios, desde la creación de la Secretaría de Educación Pública con el gobierno de Álvaro Obregón (1920 – 1924). Sin embargo, en los últimos años el lugar que se le ha dado en la Agenda ha sido variante. Es importante empezar definiendo el concepto de Educación ya que al hablar de las reformas que se han tenido es necesario saber qué es y qué cambios implicarán puesto que dicho concepto será tomado como base para nuestro trabajo de investigación.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE de ahora en adelante) señala que la educación es: “(Del lat. *educatĭo*, -*ōnis*). 1. Acción y efecto de educar. 2. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. 3. Instrucción por medio de la acción docente. 4. Cortesía, urbanidad”.¹ La RAE expone que implica una acción por medio de la cual se enseña o instruye a la juventud, sin embargo, la educación va más allá de una mera acción académica de transmitir conocimientos, valores o experiencias. “La educación

¹ Diccionario de la Real Academia Española. Consultado el 10 de julio de 2016, disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=educaci%C3%B3n>

trasciende a la información e incluye un contenido axiológico que tiende a formar al sujeto para que sea un hombre valioso a nuestra Universidad y a la sociedad. La palabra *educare*, significa sacar de adentro hacia fuera, pues se persigue que el educado saque sus valores nobles de ser humano, por sobre sus instintos”.²

Por lo cual, la educación va más allá de proporcionar un conjunto de conocimientos y valores, pasa a ser más que información que se brinda para poder tener una sociedad informada. Aún en la actualidad es importante no generalizar en el concepto de educación al mencionar que es exclusiva del sector más joven de la sociedad, la “educación abarca una familia de procedimientos que culminan cuando la persona adquiere un concepto y una forma de vida que es deseable de alguna manera”.³

Como podemos apreciar, el concepto de educación puede variar según las diversas teorías de la filosofía de la educación, al igual las posturas que tienen los diversos organismos internacionales. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, de ahora en adelante por sus siglas en inglés) explica el posicionamiento que tiene en pleno siglo, donde la considera como un derecho al que tienen que acceder todos los hombres para poder tener un desarrollo en lo económico, social y personal, además abarca a todos los sectores educativos y al mismo tiempo aumenta la alfabetización, su tarea es coordinar y trabajar en conjunto con los integrantes para poder tener mayor eficiencia en los sistemas educativos, entre otras cosas.⁴ La UNESCO

² Aguilar Méndez, Sergio et al. *Problemas sociales, económicos y políticos de México*, UNAM, México, pág. 271

³ Peters, R. S. *Filosofía de la educación*, FCE, México, 1973, p. 33.

⁴ La información completa nos dice: “Since its creation in 1945, UNESCO’s mission has been to contribute to the building of peace, poverty eradication, lasting development and intercultural dialogue, with education as one of its principal activities to achieve this aim. The Organization is committed to a holistic and humanistic vision of quality education worldwide, the realization of everyone’s right to education, and the belief that education plays a fundamental role in human, social and economic development.

UNESCO’s educational objectives are to support the achievement of Education for All (EFA); to provide global and regional leadership in education; to strengthen education systems worldwide from early childhood to the adult years; to respond to contemporary global challenges through education.

define la “Educación” como el “Proceso por el cual uno desarrolla habilidades, actitudes y otras formas de comportamiento valoradas por la sociedad en la que vive”⁵. Mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés), dice que la “Educación” es:

“Es definida como la comunicación organizada y sustentada, que está diseñada para producir aprendizaje.

En donde se entenderá que:

- "Comunicación":

Involucra la transferencia de información (mensajes, ideas, conocimiento, estrategias, etc.) entre dos o más personas.

- Comunicación "Organizada":

Es aquella que se planea en un modelo o patrón, con propósitos establecidos o programas de estudios. Esto debe involucrar a una agencia o medio educativo que organice la situación del aprendizaje, así como a los maestros que estén empleados (incluyendo voluntarios no pagados) para organizar conscientemente esta comunicación.

- Comunicación "Sustentada":

Es aquella que tiene los elementos de duración y continuidad como parte de la experiencia en el aprendizaje.

- "Aprendizaje":

Es tomado como cualquier cambio en el comportamiento, información, conocimiento, entendimiento, actitudes, habilidades o capacidades, las cuales sí pueden ser retenidas, pero no pueden ser atribuidas al crecimiento físico o al desarrollo de patrones de comportamiento o conducta heredados”⁶.

A su vez, la Ley General de Educación establece que,

As the only United Nations agency with a mandate to cover all aspects of education, UNESCO’s work encompasses educational development from pre-school through to higher education, including technical and vocational education and training, non-formal education and literacy.

The Organization focuses on increasing equity and access, improving quality, and ensuring that education develops knowledge and skills in areas such as sustainable development, HIV and AIDS, human rights and gender equality. UNESCO works with governments and a wide range of partners to make education systems more effective through policy change.

It coordinates the Education for All movement, tracks education trends and raises the profile of educational needs on global development agendas” en: Education for the 21st Century, Educación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, consultado el 1 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://en.unesco.org/themes/education-21st-century>

⁵ UNESCO, “Educación”. Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en:

<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/page/concept2>

⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Definición de Educación 2004”, Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en:

http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa5/20/EEI_fichatecnica.pdf

“La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social” (artículo 2)⁷.

Asimismo que los fines de la educación deben ser de acuerdo a la ley en comento establecido en el artículo 7º:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español. V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

⁷ Ley General de Educación. Artículo 2. Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

XV. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos.

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Estos fines son los que guían la educación en el país y con base en ellos se trabaja. Ahora bien, debemos de comprender que nuestra investigación versa sobre el tema de educación básica, que vislumbra los sectores preprimaria, primaria y secundaria, tal y como lo establece el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, definimos a la “Educación Básica” tal y como lo establece la UNESCO:

“Educación básica. Conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes (formal, no formal e informal) y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. En el Marco de Acción de Dakar, esta expresión es sinónimo del programa general de la EPT. Asimismo, las clasificaciones normalizadas del CAD de la OCDE y de la ayuda utilizan una definición que engloba la educación de la primera infancia, la enseñanza primaria y los programas destinados a los jóvenes y adultos a fin de que adquieran competencias básicas para la vida diaria, incluida la alfabetización. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), la educación básica abarca la enseñanza primaria (primera etapa de la educación básica) y el primer ciclo de la enseñanza secundaria (segunda etapa)”⁸.

Concluimos que la educación es más que un proceso académico informativo; es un proceso de formación y de aprendizaje permanente en donde se transmite información, conocimientos y valores que van forjando a las personas, educándolas para ser personas capaces de desarrollarse plenamente dentro de la sociedad y que no tiene por qué ser específico de un sector de la población. La educación, es además un proceso de la búsqueda del conocimiento en el cual se debe estar en constante renovación, actualización y aprendizaje, ya que al ser seres racionales nos incita a la reflexión y solución de problemas en la vida diaria. La educación básica es el primer acercamiento de las personas con el conocimiento y su importancia la veremos a continuación.

⁸ UNESCO. “Glosario”, Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-glossary-es.pdf>

1.1.1 Educación Básica en México.

Ahora bien, ¿cuál es el fundamento de la educación en México? ¿Cuáles son los instrumentos legales que regulan el sistema educativo? ¿Qué grados comprende la educación básica y cuál es la importancia de la misma? Para responder a estas preguntas es preciso contestar que la educación en nuestro país está fundamentada jurídicamente por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y;
- La Ley General de Educación.

Para contestar la primer pregunta nos remitimos al Art. 3° constitucional que dice: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”⁹.

De igual forma, dice que “toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”¹⁰ y también regulada por el art. 37 de la Ley General de Educación al igual que la obligatoriedad así como los grados que componen la educación básica se expresan en el Art. 4 de la misma Ley: “Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 29 de enero de 2016, consultado el 30 de junio de 2016, disponible en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/111226/1_29ene16.pdf

¹⁰ *Ibidem*.

obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior”¹¹.

Entonces, cuál es el motivo o razón del porque la Educación Básica debe ser prioridad para el Estado mexicano; cuál es la importancia de garantizar su derecho y llevarla a todos los rincones del país. Resumiendo, la educación básica está comprendida hoy en día, como se mencionó anteriormente por:

- Preescolar (Rango de edad de 3 a 5 años. Duración 3 años).
- Primaria (Rango de edad de 6 a 11 años. Duración 6 años).
- Secundaria (Rango de edad de 12 a 14 años. Duración 3 años).

Empero, su importancia recae que mediante los primeros años de estudio se adquiere la formación inicial de cada individuo la cual delinea su interés por el aprendizaje, adquirirá conocimientos, amor a la patria, así como valores que lo formarán con calidad humana y lo iniciarán como ciudadano. Por lo cual:

“Está claro que a los niños hay que darles información y las maneras de usarla. Hay que conseguir que adquieran destrezas, habilidades y valores. Se debe lograr que aprendan por sí solos lo que necesitan, que sepan leer, escribir, desarrollar habilidades matemáticas, buscar información para resolver problemas, comunicarse, redactar y, en la época actual, que sepan manejar una computadora e Internet”¹².

Concluyendo con la educación básica en México. La Constitución Política expresa el derecho que tenemos como mexicanos a recibir educación y delinea los principios educativos mientras que La Ley (de ahora en adelante) regulará su impartición por medio del Estado expresado en el Art. 1°. La educación básica en México, se compone por el preescolar, primaria, secundaria dando un total de

¹¹ Ley General de Educación, última reforma 01 de junio de 2016, consultado el 20 de junio de 2016, disponible en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/111212/LEY_GENERAL_DE_EDUCACION.pdf

¹² Solana, Fernando (comp.). *¿Qué significa calidad en la educación?*, Noriega Editores, México, 2008, pág. 197

doce años de estudio en los cuales el alumno iniciará su educación con la adquisición de conocimientos (que el Estado le brindará de forma laica y gratuita) para desarrollar destrezas y habilidades, así como valores, amor a la Patria y actualmente el manejo de nuevas tecnologías para su integración en la sociedad y principalmente con el trabajo.

1.2 Modernización.

La palabra modernización en la actualidad es tomada de una forma común. Lo que lleva a cuestionarnos, ¿qué es modernización? ¿A qué nos referimos cuando decimos que vivimos en la modernidad, que se ha modernizado algún instituto, organismo o la propia sociedad? Pues bien, es necesario que estudiemos lo que es la modernización para poder entender mejor el proceso que ha tenido el país a finales del siglo pasado; concretamente para estudiar y comprender mejor el proceso que ha llevado la educación durante los últimos cuatro sexenios.

“La modernización se inició en Occidente mediante el doble proceso de la comercialización y la industrialización”¹³, el término tiene diversas concepciones y es entendida desde diversos puntos de vista. Cuando hablamos de modernización nos referimos a “un proceso multifacético que implica una serie de cambios de todas las zonas del pensamiento y la actividad humanas”.¹⁴ También “en muchos países no occidentales la modernización ha sido un resultado de la comercialización y de la burocracia más bien que de la industrialización”¹⁵. La modernización la entendemos como un proceso dentro de un país en donde existen cambios en los sectores económico, político y social al igual en el psicológico e intelectual.

¹³ Apter, David E. *Política de la modernización*, Amorrortu, Buenos Aires, 1970, p. 53

¹⁴ Huntington, P. Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona, Buenos Aires, Paidós, 1991, p. 40

¹⁵ Apter, op. cit. Pág. 53

En este trabajo nos compete estudiar la modernización política, la cual es entendida por estudiar los aspectos de la transición a un Estado moderno, “la política de la modernización requiere que se examinen los usos de las instituciones predemocráticas y no democráticas, para que sea posible formular una valoración realista de aquellos principios estructurales que conduzcan probablemente a un gobierno representativo”.¹⁶

Es importante no olvidar la teoría pero tampoco que “en la práctica la modernización siempre lleva implícito un cambio en un sistema político tradicional, y por lo general su desintegración, pero no necesariamente un avance significativo hacia un sistema político moderno”.¹⁷ Es decir, el que se modernice no depende simplemente de los cambios, en la actualidad existe un gran número de países transitando hacia la modernización en los cuales se encuentran casos en donde los avances pueden resultar no tan significativos; sin embargo se adecuan el sistema político.

Huntington entiende los aspectos de modernización que más interesan a la política y los agrupa en dos categorías; la primera es la movilización social la cual se entiende como una “consecuencia del alfabetismo, la educación, la intensificación de las comunicaciones, el impacto de los medios de difusión masiva y de la urbanización”¹⁸, mientras que la segunda categoría es el desarrollo económico que “se refiere al crecimiento de la actividad y producción económica”¹⁹.

Por otra parte, el International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA, por sus siglas en inglés) dice que la “Modernización” es:

Modernizar es hacer mejor lo que el Estado hace, por ende, es principalmente un proceso de tipo administrativo o de gestión.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 22

¹⁷ Huntington, *op. cit.* Pág. 42

¹⁸ *Ibíd.*, pág. 41

¹⁹ *Ibíd.*

Reorganizar la prestación de servicios (directa o indirectamente, con o sin participación privada, etc.), simplificar procedimientos, incrementar capacidad de gestión, etc.²⁰

A su vez dentro de la modernización existe la “Reforma Política del Estado”, que IDEA define como:

Reformar el Estado es redefinir su rol en la vida del ciudadano, por ende, se trata de un proceso principalmente político. Por ejemplo, la descentralización la definición de los ámbitos de actuación del Estado como pasar de una intensa intervención en la actividad económica mediante la actividad empresarial a una intervención subsidiaria²¹.

Es importante mencionar que la Reforma se puede implementar de dos formas:

1. Reforma Sustancial: Son acciones o decisiones que buscan transformar el contenido de la acción pública alterando fines, objetivos y alcance. Ejemplo: la separación de poderes o la privatización (como definición de actividades en las que el Estado interviene).
2. Reforma Institucional: Son aquellas acciones que afectan el diseño y el funcionamiento de las instituciones. Es decir, “*cambios deliberados a las estructuras y procesos del sector público con el objeto de hacer que funcionen mejor en algún sentido*” (Pollit y Bouckaert, 2000) o como acota Waissbluth para que funcionen con “*eficacia, eficiencia y calidad en términos comparables internacionalmente*”. La reforma institucional puede dividirse en:
 - Política, aludiendo a cambios en la organización del poder (generalmente constitucionales), por ejemplo: la modificación constitucional para la descentralización de la Administración Pública.
 - Administrativas, referidas al conjunto de cambios en las instituciones que diseñan y ejecutan las políticas públicas, por ejemplo: el proceso de simplificación en los servicios de atención al ciudadano.²²

Finalmente, ¿qué implica la modernización en México?, “la modernización es un proceso que no admite interrupción. Impone adaptar las estructuras

²⁰International Institute for Democracy and Electoral Assistance. “*Reforma y Modernización del Estado, Módulo Avanzado de Formación Política*”, Ágora Democrática, Pág. 10 Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en: http://www.idea.int/publications/rms/upload/Agora_Democratica_Reforma_y_Modernizacion_del_Estado.pdf

²¹ Ibídem.

²² Ibídem.

económicas a las cambiantes condiciones por las que atraviesa el país y a las tendencias de la economía mundial”²³ En el país “la modernización busca reactivar nuestra economía para elevar el bienestar productivo de cada familia mexicana. El crecimiento no serviría si no responde a las demandas de empleo, ingreso, alimentación, salud, vivienda, servicios y desde luego, educación de calidad”²⁴.

En México la modernización implicó en primera instancia hablar de un proceso de modernización social para adaptarse a las condiciones que se estaban dando a fines del siglo XX con el proceso de globalización y las políticas de libre mercado, se necesitaba forjar el camino que se debía seguir para hacer frente a dichas condiciones. La Reforma educativa del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), retoma la reforma sustancial, así como la institucional. El sistema educativo en parte necesitaba renovarse e innovar para crear las condiciones que permitieran ser competente y poder responder las demandas que exigía el mundo, se veía necesario tener una institución moderna, darle un mayor grado de institucionalización y brindar no sólo mayor cobertura educativa, sino que debía ir cargada de mayor calidad en sus contenidos y enseñanza que sería reflejado en los educandos.

1.2.1. La Institucionalización y la Calidad Educativa.

Anteriormente vimos que la modernización política es entendida como el proceso dentro de un Estado en donde se llevan a cabo cambios dentro del sistema político con el fin de adaptarse a las nuevas estructuras económicas y las nuevas demandas del mundo globalizado, empero, el sistema educativo necesita en primera instancia instituciones educativas fuertes y capaces de afrontar dichos retos y a su vez brindar calidad educativa.

Ahora bien, ¿cómo puede medirse el grado de modernidad de un país? O ¿cómo saber si un país es moderno o no?, desde el punto de vista de Samuel

²³ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo, 1984 – 1994, México, 1989, pág. 16

²⁴ *Ibíd*em, pág. 38

Huntington, esto depende del grado de institucionalización que tengan las instituciones de un país. “Los sistemas políticos pueden distinguirse, entonces, por sus niveles de institucionalización política y de participación política”²⁵, empero es claro hacer una distinción entre un sistema moderno y un sistema desarrollado, son conceptos que están ligados pero no deben confundirse, es preciso decir que “los sistemas de gobierno moderno se diferencian de los tradicionales por su nivel de participación política. Los sistemas desarrollados se distinguen de los subdesarrollados por su nivel de institucionalización política”.²⁶ Es decir, el grado de modernidad va ligado a la participación política (modernidad implica mayor participación) mientras que el desarrollo va ligado a la institucionalización política (a mayor desarrollo mayor institucionalización política).

Este proceso no es tan fácil como pareciera, “la modernización es un caso particular de desarrollo. Requiere tres condiciones: un sistema social, capaz de realizar innovaciones constantes sin desfallecer [...]; estructuras sociales diferenciadas y flexibles, y una organización social que brinde la capacitación y el conocimiento necesario para vivir en un mundo tecnológicamente adelantado”.²⁷

A continuación analizaremos el desarrollo de las instituciones las cuales nos permitirán entender mejor el grado de modernización que tiene un país y en nuestro caso a México para poder hacer frente a los cambios. La importancia de las instituciones en la educación en general es por ser el medio para poder cumplir los objetivos previstos y por consiguiente se requiere de instituciones con un alto grado de institucionalización para un mejor funcionamiento como veremos.

Institucionalización.

Entre los dos tipos de sociedades que existen, las simples se caracterizan por el escaso apoyo de las instituciones, y las complejas que deben apoyarse de éstas

²⁵ Huntington, op. Cit. Pág. 79

²⁶ Huntington, op. Cit. Pág. 80

²⁷ Apter, op. Cit. Pág. 71

para mantener un cierto orden y desarrollo, por lo cual ante un posible aumento en el grado de complejidad de la sociedad será más necesario el apoyo de las instituciones. El grado que tienen las instituciones sirve a su vez, como medida de diferenciación entre los gobiernos dentro de las sociedades complejas y más desarrolladas, aunque de igual forma para que un país pueda enfrentarse a los cambios que se presenten es necesario ver dicha fuerza que tienen sus instituciones y su desarrollo a los cambios, es decir, un determinado grado de institucionalización, éste “es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos”.²⁸

Para poder medir el grado de institucionalización Samuel Huntington nos proporciona cuatro criterios que expondremos en el siguiente cuadro.

Característica.	Mayor grado de Institucionalización (<)	Menor grado de Institucionalización. (>)
Adaptabilidad – Rigidez	Mayor adaptabilidad	Mayor rigidez
Complejidad – Simplicidad	Mayor Complejidad	Mayor Simplicidad
Autonomía – Subordinación	Mayor Autonomía	Mayor Subordinación
Coherencia – Desunión	Mayor Coherencia	Mayor Desunión.

Tabla 1. Elaboración propia. Fuente: Huntington, P. Samuel. El orden político en las sociedades en cambio. Barcelona, Buenos Aires, Paidós, 1991

La tabla anterior nos puede dar una idea para calificar las instituciones y ver su grado, sin embargo, puede haber otras características para calificar. Las instituciones son necesarias además de buscar mantener el orden, para perseguir los intereses públicos y por los intereses por las que fueron creadas las instituciones. De igual forma son necesarias para poder hacer frente a los cambios que trae consigo la modernización en un Estado. En la Educación Básica en

²⁸ Huntington, op. Cit. Pág. 29

México existen diversas instituciones a cargo del gobierno federal para apoyar la labor educativa, pero la calidad en la educación no sólo dependerá de las instituciones ni de la promulgación de las Reformas, es necesario trabajar en conjunto.

Calidad y Calidad Educativa.

Finalmente, mucho se habla de Calidad y poco sabemos a qué se refiere cuando ocupamos el término. El concepto de calidad según la RAE nos dice que es una, “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. [...] Adecuación de un producto o servicio a las características especificadas”²⁹, “estamos inundados con el uso de la palabra calidad en sus sentido absoluto, de la lengua inglesa, en especial cuando se aplica a procesos de manufactura”³⁰. Durante muchos años se ha hablado de calidad en las empresas, se ha orientado el concepto en ese sentido, sin embargo, la calidad en la educación no puede tratarse de la misma forma, como un producto, por lo cual el concepto de calidad es relativo, no lo concebimos como un término absoluto, ¿qué es la calidad en la educación? ¿Qué implica la calidad educativa? Y sobre todo ¿cómo medirla?

La Calidad en principio fue un más que un concepto, fue un tema que se empezó a emplear de forma constante y común, principalmente en las empresas. En el caso de la educación es más complejo. Durante el siglo pasado en el caso mexicano no se hablaba específicamente de calidad educativa, pero fue entendida principalmente por: 1) insumos y recursos, 2) mayor cobertura y ampliación a todos los rincones del país y, 3) mayor eficiencia terminal. Pese a tener estos tres objetivos claros como símbolo de mejorar la calidad educativa, las condiciones de

²⁹ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, Calidad. Consultado el 15 de junio de 2016, Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=6nVpk8P|6nXVL1Z>

³⁰ Solana, Fernando (comp.). *¿Qué significa calidad en la educación?*, Noriega Editores, México, 2008, pág. 194

la educación no lograron mejorar lo cual demostró que, si bien pueden ser condicionantes, no son determinantes y se conformó con brindar más educación.

Es durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) donde se empleó por primera vez el término Calidad en la Educación, aunque fue con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el sexenio del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari donde la calidad se plasmó en su Plan como:

“Calidad de vida es calidad en la educación; acceso a una digna y adecuada atención a la salud; oportunidades cada vez mayores para obtener una vivienda digna; reestructuración de la red de servicios básicos; protección prioritaria del medio ambiente; mejoramiento de la vida urbana y el fortalecimiento de la seguridad pública para los ciudadanos”³¹

Desde ese momento hablar de calidad abarcaba más que el tema de educación, se expandía por los sectores tanto económico como social, era un medio/término que se vería reflejado en la vida cotidiana, en servicios básicos y diversos sectores del país. La calidad en la educación no puede definirse de forma tan fácil por las implicaciones que tiene y medirla consiste ir más allá de lo cuantitativo, es medir los términos cualitativos. Para determinar la calidad en la educación es adentrarse al proceso y saber que,

“Para que ocurra el proceso educativo debe haber alumnos que aprendan y un conjunto de asuntos (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, etc.) que deben aprender, mismos que son (o deberían ser) determinados socialmente (lo que algunos dominan o asocian con la relevancia o pertinencia de la educación). Existen también procesos específicos mediante los que se pretende que los alumnos aprendan, personal (maestros, instructores capacitadores, facilitadores) y estructuras (sistemas, escuelas, etc.) que conducen y administran dichos procesos. Los procesos de aprendizaje requieren además ciertos insumos (recursos, infraestructuras, etc.) Finalmente, existen mecanismos para determinar la medida en que los alumnos aprendieron. Cada uno de los elementos señalados puede ser de buena o mala calidad y una combinación (que desconocemos de los grados de calidad de todos ellos será lo que determine la calidad de la educación”.³²

La calidad educativa observamos, es un proceso complejo que consiste en “medir los atributos de calidad, dentro o fuera de la educación, es medir justo lo

³¹ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo, 1984 – 1994, México, 1989, pág. 38

³² Solana, op. Cit. pág. 37

estrictamente no cuantificable (de otra manera se trataría de atributos de cantidad y no de calidad)”³³ lo cual lo es traducido a que “[...] para medir la calidad educativa de manera justa debemos medir no sólo el grado en que el estado cultural de los educandos se transforma sino, además, la capacidad de los propios educandos y el entorno socioeconómico en el que se desenvuelven”³⁴

Por consiguiente, al analizar las condiciones a evaluar del proceso educativo de la educación básica de entrada debemos discernir entre el nivel educativo básico, el medio superior y el superior ya que son procesos educativos diferentes que, si bien van ligados y se tiene un objetivo en común, los objetivos particulares discrepan. La calidad va a variar según el contexto en el que se aplique y los parámetros que se establezcan para su medición, aunado a esto la calidad de la educación dependerá pues, del fin de la educación que se tenga en cada país y sus objetivos.

La importancia en el caso mexicano recae en que “el reto de la educación es de congruencia con el desarrollo nacional. Se debe, por ello, elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí y con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa e incorporar a los padres de familia, a las comunidades, y a los sectores, en su desarrollo”³⁵.

Conclusiones.

En este capítulo pudimos abordar la cuestión teórica que incumbe a nuestra investigación la cual no sólo fundamenta nuestro tema, sino que, además, permite realizar un análisis más científico del porqué el proyecto modernizador de la educación no ha tenido el éxito esperado, exponiendo los errores dentro de las acciones; brindando una prospectiva del nuevo proyecto de educación. La

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*, pág. 39

³⁵ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo, 1984 – 1994, México, 1989, pág. 18

educación en México siempre ha sido un tema central para el país pero se estancó en una política de ampliación, los contenidos se volvieron anticuados y era necesario enfrentar los nuevos retos que se avecinaban, aunado a esto el sistema educativo mexicano ha sido autoritario y rígido en casi todo el proceso educativo lo cual no permite pluralidad en los contenidos.

Por consiguiente, cabe cuestionarnos si la llamada modernización educativa da respuesta a los problemas del sistema educativo mexicano, o simplemente representa una alternativa que a primera instancia cumple con los fundamentos teóricos pero que en la práctica no ha funcionado y si no ha funcionado nos atrevemos a preguntar, ¿por qué no ha funcionado?

2. El Proceso de Modernización Educativa 1988 – 2000.

A partir del siglo XIX el tema de la educación en México muestra los primeros indicios legales sobre la importancia de este tema. Ejemplo de lo anterior, lo podemos encontrar en la Constitución de 1857, que a la letra dice: “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir”³⁶.

Durante el Porfiriato la educación no tuvo mucha relevancia. Empero, con la Revolución Mexicana de 1910 es que hubo un cambio dentro del sistema educativo nacional, toda vez se plasmó la importancia de la educación dentro de la Constitución de 1917, en la que se estableció:

Art. 3o.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.³⁷

Con lo anterior, México sentaba las bases de un país democrático. Desde ese momento, la educación fue tema central en la Agenda del país; su importancia se ve plasmada desde la redacción del Artículo 3 Constitucional en el cual recaba las ideas de la Revolución. Al término de la redacción de la Constitución, con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP, de ahora en adelante) y con José Vasconcelos como su primer titular, se inició la principal tarea, ampliar el sistema educativo, alfabetizar y, sobre todo, llevar el mensaje de la Revolución.

En el Artículo 3 Constitucional, se expresa claramente la idea de una educación federal, empero, las condiciones políticas en el México

³⁶ Constitución Política de la República Mexicana de 1857, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Consultado el 5 de septiembre de 2016, Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>

³⁷ *Ibíd.*

posrevolucionario tanto como económica y social, no permitieron llevar a cabo lo plasmado en el artículo. Por lo cual se inicia la tarea de centralizar la educación de la mano de la SEP para poder brindar educación a todos los sectores del país. Sexenio tras sexenio el proyecto educativo era cambiante e incluso se carecía de él y se relegaba a segundo término, la única constante que existía era: ampliar la cobertura a todos los rincones del país, reducir los niveles de analfabetismo y ampliar la matrícula educativa.

Es por eso que el proceso de modernización que vive la educación en la actualidad y la Modernización educativa no puede entenderse sin saber cuáles fueron las últimas políticas; los resultados que arrojaron los diversos planes nacionales para mejorar la educación del país. El Acuerdo Nacional para la Modernización en la Educación Básica (ANMEB, de ahora en adelante), el Programa para la Modernización Educativa, así como la Ley General de Educación, fueron sin duda los documentos más importantes en la Reforma Educativa a fines del siglo pasado.

En el siguiente capítulo, expondremos la importancia de cada uno de ellos principalmente en el ANMEB, explicando porque marca la diferencia en el sistema educativo mexicano, de igual forma analizaremos algunos documentos. También abordaremos el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE, de ahora en adelante); su injerencia en el proceso de modernización y por último, pero no menos importante, expondremos la continuidad que se le dio durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Trataremos de responder preguntas como: ¿por qué se habla de una descentralización en la Modernización y no de una federalización? ¿Qué implica? ¿Cuáles son los principales ejes del Acuerdo Nacional para la Modernización en la Educación Básica? ¿Por qué la decisión de descentralizar la educación? ¿Qué fin tiene la Ley General de Educación?

2.1. Antecedentes.

Con la llegada de Miguel de la Madrid, es importante tomar en cuenta las nuevas políticas que se venían dando por parte del modelo neoliberal³⁸. Es en este sexenio en donde se sientan las primeras bases para reorientar las políticas; llevando a cabo el Programa de Descentralización de la Administración Pública Federal. El proyecto educativo que implementó debía ser una “revolución educativa” la cual buscaba tres objetivos principales: promover el desarrollo del individuo; ampliar la educación a los mexicanos y mejorar los servicios para lo cual implementó el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1983-1988). Sin embargo,

“[...] algunos dijeron que era general, abstracta y sin claridad en cuanto a su contenido; otros la consideraron como una medida tendiente a transferir del gobierno federal a los estatales sólo la carga económica de la educación: y otros más que se trataba de perjudicar a los agremiados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)”³⁹.

El proceso de la descentralización quedó en palabras con la muerte del entonces secretario de educación, Jesús Reyes Heróles, pero sobretudo con la crisis económica. “No obstante el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte: 1984 – 1988, centra el asunto casi exclusivamente en la cuestión de formación de los maestros y en consolidar la licenciatura de la educación normal”⁴⁰. La importancia del sexenio de la madridista recae en sentar los primeros indicios de una Reforma Educativa que quitara el papel centralista al gobierno federal en la Educación y de mencionar por primera vez la calidad en la educación.

Ahora bien, antes de éste sexenio se vivieron dos principales planes educativos: el Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza

³⁸ Por Neoliberal nos referimos al regreso de las políticas de libre mercado a raíz de la crisis económica que se dio durante la década de 1970.

³⁹ Camacho Sandoval, Salvador. “Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 6, núm. 13, septiembre 2001, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C., D. F., México, pág. 4

⁴⁰ Ornelas, Carlos. *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo*, CIDE – Nacional Financiera – FCE, 1ra reimp. México, 1996, pág. 168 – 169.

Primaria, conocido como el Plan de Once años que abarcó desde 1959 y el Programa de Primaria para Todos los Niños que inicia desde 1976 a 1982. Los dos, tanto el Plan como el Programa tenían entre sus objetivos centrales ampliar la cobertura de la educación; se pretendía llevar la educación al alcance de todos en las diversas zonas del país; así como una reducción en la deserción de los estudiantes, esto último sobre todo por parte del Programa, por lo cual el gobierno federal no podía retomar el Art. 3° de la Constitución, las condiciones en el país al fin de la revolución no permitían relegar la educación a los Estados y el Gobierno Federal se dio a la tarea de centralizarla buscando ampliar su cobertura y preparar las condiciones.

“1) hasta el periodo 1983-1984 el total de la matrícula conserva un crecimiento superior en comparación con la población en edad escolar; 2) de 1984 a 1987 se mantiene todavía una ligera expansión de la matrícula en relación con el aumento poblacional; 3) en el periodo 1987-1988 hay una correspondencia más o menos equilibrada entre matrícula y aumento poblacional en edad escolar; y 4) para 1989 se produce un decremento de 200 mil alumnos”⁴¹

El promedio de la matrícula en la Educación Básica fue el reflejo de la política de cobertura que se dio, pero a su vez el problema de la deserción venía acompañado con esa política.

Educación Básica de 1970 a 2014				
Años	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
1970 - 1979	5,579,796	114,350,515	18,450,726	138,381,037
1980 - 1989	21,065,573	149,502,657	39,220,571	209,788,801
1990 - 1999	30,932,080	145,653,176	46,094,434	222,679,690
2000 - 2009	41,501,108	147,391,878	58,597,041	247,490,027
2010 - 2014	18,895,027	59,167,049	25,217,060	103,279,136
Total	117,973,584	616,065,275	187,579,832	921,618,691

Tabla 2. Elaboración propia. Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Estadísticas Históricas 1893 – 2012. Última actualización: diciembre 2014.

⁴¹ Alonso, Jorge (coord.). *El nuevo estado mexicano*, Universidad de Guadalajara – Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Patria, México, 1992, pág. 69.

En la tabla 2 (véase la página anterior) podemos apreciar lo que decimos conforme al incremento de matrícula en la educación básica de las últimas cinco décadas. En donde es notable que década tras década incrementara en comparación con el incremento poblacional. De la tabla podemos rescatar que en la década de los 80 en comparación con los 90, hubo un retroceso en el sector primario, viéndose que la deserción era un problema que se tenía que resolver.

Si bien los logros de la ampliación de la educación tuvieron respuestas positivas al incremento de la matrícula, se estancó durante las últimas décadas exponiendo índices de deserción elevados, incremento en número de reprobados, trayendo consigo problemas en la educación medio superior y superior que al mismo tiempo significó una baja calidad educativa. Algunos retos a los que se presentaba la Educación era no sólo disminuir la tasa de deserción en el nivel básico sino llevar una educación de calidad, que los conocimientos sean los adecuados para el desarrollo de los estudiantes, ya que el esquema centralizado no daría las respuestas a lo que implicaba la modernización. Las instituciones habían mostrado ineficiencia y debilidad, eran instituciones que requerían un mayor grado de institucionalización desde el punto de vista de Samuel Huntington sin que esto implicara el papel del gobierno federal como única autoridad para opinar en la educación.

Los problemas que tenía que enfrentar el sistema educativo mexicano eran de tipo socio-económico y educativo, la mala distribución de la riqueza se ve reflejado en las condiciones de los alumnos en el aula, así como mayores recursos en el sistema educativo significan mejores escuelas y materiales didácticos. En el plano educativo se habían llevado libros de texto caducos que era necesario renovarlos, mientras que el papel del maestro como ente de enseñanza no era evaluado en sus aptitudes académicas sino también pedagógicas. El sistema educativo tenía ya dos problemas mayúsculos, pero uno de los principales era la concentración de la educación en la SEP por parte del gobierno federal, inicialmente se centralizó por la incapacidad de parte de los Estados tras la

Revolución, la situación en que se encontraba cada uno no era óptima y se pretendió mejorar las condiciones desde arriba hacia abajo.

Lo anterior explica claramente que durante principios y mediados del siglo XX el Estado tuvo como fin principal ampliar la cobertura en todo el país centralizando la educación a un solo actor, la SEP. Para hacer frente a los nuevos retos que se tenían era necesario descentralizar la educación, distribuir las responsabilidades y derechos, la nueva Reforma Educativa se presentaba como una reforma capaz de dar respuesta y reorientar el sistema educativo mexicano. Se tenía que aligerar la SEP e involucrar a todos los actores, incitar a la participación de los diversos actores (maestros, alumnos, padres de familia, hacerlo incluyente).

Es en el sexenio de Salinas de Gortari en donde se inician las nuevas reformas aplicadas para una modernización educativa mediante el ya mencionado Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa (1992) derivado del Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989- 1994 (PNME) y con promulgación de la Ley General de Educación (1993).

2.2. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992.

El 1º de diciembre de 1988, en su toma de posesión como Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, se refirió al tema de educación:

Avancemos ahora hacia el cambio, la modernización de México es indispensable para poder atender las demandas de los ochenta y cinco millones de mexicanos de hoy, a los que se sumarán diez millones más en los próximos seis años, todos requerirán alimentos, servicios urbanos, vivienda, educación y un modo honesto de vida.

En mi administración, ingresarán al sistema educativo nacional nueve millones de estudiantes adicionales con la legítima esperanza de una mejor calidad de vida que la de sus padres; un millón de jóvenes anualmente aspirará a un empleo digno, a un futuro cierto, a un país soberano y justo; para enfrentar estos retos, necesitamos crecer con equidad, hacer más efectivo al Estado, aumentar la productividad general, desatar la energía de la comunidad, enraizar la participación

popular, necesitamos, en pocas palabras, modernizar la política, la economía y la sociedad.⁴²

De acuerdo al Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994, los datos educativos eran los siguientes:

En la actualidad se calcula en 4.2 millones el número de analfabetos mayores de quince años. Aproximadamente 20.2 millones de adultos no han concluido la primaria y cerca de 16 millones más, la secundaria.

El analfabetismo se distribuye desigualmente en zonas geográficas y grupos sociales. Su índice en comunidades indígenas dispersas es cercano al 100%, mientras que en algunas regiones se aproxima al 2%.

Igual ocurre con el rezago en la educación primaria: cerca de 300 mil niños mexicanos, 2% del total, no tiene acceso a la escuela. Cerca de 880 mil alumnos abandonan cada año la educación primaria y un millón 700 mil niños de diez a catorce años de edad no están matriculados. Sólo el 54% de los 14.6 millones de alumnos concluyen sus estudios de primaria en seis años y se advierten disparidades de hasta uno a cuatro en los promedios de escolaridad en sectores de la población rural, en contraste con la urbana.

De los egresados de la primaria el 83% se inscribe en la secundaria. En la actualidad, cerca de uno de cada dos mexicanos la educación recibida no rebasa los estudios de primaria⁴³.

Por lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 estableció que el tema de educación tendría los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- Elevar la escolaridad de la población;
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad; y
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo⁴⁴.

⁴² 500 años de documentos en México. Discurso de Toma de Posesión de Carlos Salinas de Gortari como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, consultado el 18 de septiembre de 2016, disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1988_67/Discurso_de_Toma_de_Posesi_n_de_Carlos_Salinas_d_e__74.shtml

⁴³ Diario Oficial de la Federación. *PROGRAMA Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994*, consultado el 18 de septiembre de 2016, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4642789&fecha=29/01/1990

⁴⁴ Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, 1989.

Derivado del PND 1989-1994, es que el Programa Nacional de Modernización Educativa 1989-1994 menciona que sus objetivos son:

- Adecuar la educación básica a las necesidades que plantea la modernización de la sociedad.
- Consolidar la educación inicial como un programa de apoyo y solidaridad social que contribuya a igualar las oportunidades de desarrollo educativo de toda la población.
- Articular los programas de educación preescolar primaria y secundaria a fin de conformar un modelo congruente y continuo que evite los traslapes y vacíos existentes.
- Ofrecer los tres niveles de la educación básica a la población en edad escolar, buscando abatir las disparidades e inequidades en la prestación del servicio educativo entre regiones e individuos.
- Elevar el rendimiento escolar en los ciclos de educación primaria y secundaria, con especial énfasis en las zonas marginadas del medio urbano, rural e indígena.
- Fortalecer la educación especial como servicio complementario de la educación básica destinada a niños y jóvenes con algún trastorno o deficiencia que comprometa su normal desenvolvimiento, así como a aquellos con capacidades sobresalientes cuyo máximo desarrollo interesa a la sociedad⁴⁵.

Por consiguiente, el Acuerdo fue derivado del Programa y publicado en el Diario Oficial el 19 de mayo de 1992. El Acuerdo, fue firmado por la SEP en representación del Gobierno Federal con cada Estado y estos a su vez con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Es el representante de los derechos laborales de los docentes de la educación), con el propósito de elevar la calidad de la educación pública.

La Ley General de Educación dimana de este Acuerdo. Su importancia hace énfasis desde ese momento al ser la encargada de regular la educación de todo el país, ya que fue fundamento jurídico de la Reforma salinista, aunque no solamente significó eso, pues en la actualidad es el marco jurídico de las reformas que le siguieron, distribuye las responsabilidades del proceso de modernización educativa.

Entretanto el Acuerdo derivó, además, de “los cambios económicos que requería el país en el contexto de las transformaciones mundiales marcadas por

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación, op. Cit.

nuevas reglas del libre mercado”⁴⁶. En el ámbito político – económico, el país había iniciado una apertura económica como la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, de ahora en adelante); buscaba una mayor integración económica con países desarrollados. El cambio económico ya había iniciado lo cual tendría que derivar antes en cambios políticos, el Estado mexicano inició un proceso mayor de descentralización con la venta de empresas paraestatales, dio recursos directos a las entidades federativas y mayor autonomía, se inició un adelgazamiento del Estado. Sin embargo, el proceso que se estaba llevando era una modernización política, abarcaba varios sectores entre ellos, la educación.

La tendencia modernizadora no era exclusiva de México como mencionamos anteriormente, “[...] vincular la educación con la modernización de la economía fue un rasgo central de ciertos países latinoamericanos en la década de los noventa, [...] bajo patrones “universalistas” propuestos por organismos internacionales”⁴⁷ tales como el Banco Mundial, la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es de estos organismos donde surge el concepto de capital humano y que pretende agregar vincular el sector educativo con el sector productivo.

El Acuerdo marcó tres líneas de acción⁴⁸ que son: la reorganización del sistema educativo; reformulación de los contenidos y materiales educativos y revaloración de la función magisterial.

La reorganización del sistema educativo.

La reorganización del sistema educativo es el primer punto a llevar a cabo; implica la descentralización de la educación para retomar el espíritu de la Constitución y

⁴⁶ Camacho Sandoval, Salvador. Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 6, núm. 13, septiembre 2001, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C., D. F., México. Pág. 2

⁴⁷ *Ibíd*em, Pág. 4

⁴⁸ Las líneas de acción son tomadas directamente del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

darle ese carácter federal. En nuestro trabajo nos referimos a la descentralización educativa y no federalización debido a que la “[...] la descentralización se entiende como un proceso mediante el cual el órgano central (gobierno) transfiere autoridad (responsabilidad y recursos) a otras instancias (gobiernos locales) para que de acuerdo con sus necesidades, planten proyectos, los lleven a cabo y los evalúen”⁴⁹ lo cual no implica un desentendimiento por parte del Gobierno Federal.

Sin embargo; otros autores señalan que se habla de una federalización debido a la gran carga administrativa a desconcentrar, aunque el papel federalista de la Constitución ha estado plasmado desde su promulgación. Retomar la idea de la Constitución es dejar que la educación del país esté descentralizada y no dejar que el Gobierno Federal sea el que tenga tanto la carga administrativa con obligaciones como los derechos y los recursos, por lo cual en el Acuerdo sienta las bases de la descentralización ya que a partir de ahora

[...] corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial⁵⁰.

Esto significa una transferencia no sólo administrativa en obligaciones sino también en derechos y recursos, en teoría. El Ejecutivo Federal tendrá que “[...] transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo [...]”⁵¹, según el Capítulo II del Federalismo Educativo de la Ley Federal de Educación, el Gobierno Federal sigue con la dirección y operación de la educación básica, así como encargado de los programas y contenidos de los libros de texto.

⁴⁹ Rodríguez Solórzano, Claudia (coord.). *La descentralización: en México, experiencias y reflexiones para orientar la política ambiental*, SEMARNAT – INE, México, 2003, pág. 21

⁵⁰ Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, publicado el: martes 19 de mayo de 1992, pág. 7

⁵¹ *Ibíd*em pág. 8

Mientras que las entidades federativas tendrán un mayor compromiso que adquirir nuevas responsabilidades y sobretodo mayor participación en la toma de decisiones de la escuela y los contenidos, lo cual forma parte de una nueva participación por parte no sólo de los estados sino además de otros actores como la sociedad, los maestros, la comunidad e incluso los alumnos. La participación es parte de la descentralización para una mejor vinculación entre el sistema educativo y los diversos actores, “[...] mediante este Acuerdo Nacional se comprometen las voluntades de los signatarios así como de sus representantes, para fortalecer los ámbitos y niveles de participación de la comunidad en las labores cotidianas de educación y en la reorganización del sistema escolar”⁵², la modernización política vimos que implica mayor participación política.

Uno de los problemas entre la escuela y el alumno era debido a que “por su centralismo y su burocratización la educación pública perdió paulatinamente dinamismo y eficacia y se alejó de las necesidades de los niños, de los maestros, de las familias, del mercado de trabajo y del país en su conjunto”⁵³. Es por esto que la descentralización en México no fue algo exclusivo de nuestro país, gran parte de países latinoamericanos siguieron la misma línea. Era necesario hacerlo pues la burocratización que permeaba con la centralización de la educación no permitían un mayor actuar por parte del Gobierno Federal para influir en una mejor educación.

El sistema educativo creció a tal magnitud que “[...] típicamente generan inconformidades, se envían directrices confusas, se mezclan los intereses del grupo con los de la educación, se inventan programas para canalizar recursos a los fieles en detrimento de programas existentes que tal vez cumplen algún propósito educativo”⁵⁴ de igual forma el sindicato del magisterio empezó a ser una carga para el gobierno, en palabras de Carlos Ornelas [...] las pugnas

⁵² *Ibíd.*, pág. 9

⁵³ Moctezuma Barragán, Esteban. *La educación pública frente a las nuevas realidades, una visión de la Modernización de México*, FCE, México, 1993, pág. 18

⁵⁴ Ornelas, Carlos. *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo*, CIDE – Nacional Financiera – FCE, 1ra reimp. México, 1996, pág. 187

intersindicales, aunque no sea un propósito explícito, influyen en la disminución de la calidad de la educación”⁵⁵.

Es decir, el sindicato magisterial tiene injerencia en la calidad de la educación al igual que la burocratización que se ha permeado por el centralismo por lo cual era necesario retomar lo establecido en la Constitución, empero sin deslindarse de su papel de gobierno federal y sin olvidar que la calidad educativa no dependerá únicamente de esta línea de acción.

La descentralización representó la transferencia del gobierno federal a las entidades federativas en datos: “a los estados 513 974 plazas docentes, 116 054 puestos administrativos y 3 954 000 horas-salario, a lo que en total representa alrededor de 700 mil trabajadores de la educación, y se realizó todo el trámite legal de desincorporación de alrededor de 100 mil inmuebles y 22 millones de bienes inmuebles”⁵⁶. Si bien fue una transferencia bastante grande, no se completó, en la Reforma del gobierno de Enrique Peña Nieto cabe preguntarse nuevamente si la descentralización que se dio con Salinas, significó sólo el inicio de un desentendimiento por parte del gobierno federal y transferencia de más obligaciones que derechos.

Reformulación de los contenidos y materiales educativos.

Los contenidos y materiales siempre han sido elaborados por grupos a cargo de seguir las políticas que regulan la educación en dicho momento, la importancia de esta reforma recae en que los contenidos no eran modificados desde 1972 y que inicia desde la promulgación del Programa. El sistema educativo mexicano podemos considerarlo que ha sido un tanto rígido y autoritario en cuanto a los materiales y se dice que

⁵⁵ *Ibíd*em, pág. 188

⁵⁶ Moctezuma Barragán, Esteban. *La educación pública frente a las nuevas realidades, una visión de la Modernización de México*, FCE, México, 1993, Pág. 123

[...] se puede conjeturar que los contenidos son obsoletos, irrelevantes para cuestiones prácticas y que, aun si se cumplieran todos los objetivos a cabalidad, la educación mexicana aún dejaría mucho qué desear. Esto se agrava para el futuro, ya que México enfrenta desde ahora desafíos internacionales que exigen que el país acelere su desarrollo; lo que significa mayores presiones al sistema educativo.⁵⁷

Para este eje del Acuerdo,

[...] La SEP echó a caminar el Programa Emergente de Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos y el gobierno había declarado al ciclo escolar 1992-1993 el “Año para el Estudio de la Historia de México”. Para poner en práctica el programa y el propósito, la SEP invitó a un grupo de historiadores distinguidos a elaborar los libros de cuarto, quinto y sexto grados de primaria de esa materia.⁵⁸

Hay que hacer hincapié en que fue destacable los debates y las consultas realizadas previas sobre los libros de historia lo cual suscitó mayor participación por parte de diversos sectores de la sociedad, fue una muestra de que la sociedad está interesada en la educación y el aprendizaje, no sólo por parte de los partidos políticos, de los analistas, sino también de periódicos, revistas y sobre todo tema de interés público.

Las diversas consultas que se dieron fueron traducidas principalmente en: a) cambio de enseñanza de área por asignatura, b) incremento del periodo escolar en el calendario a 200 días y c) la inclusión de la Historia después de más de 20 años (uno de los motivos por los cuales se abrió el debate). Podemos agregar el cambio de enseñanza orientado al alumno en el español y en las matemáticas orientadas a la solución de problemas y la petición de la inclusión de la educación artística y educación física, además de incorporar temas de higiene personal, salud y medio ambiente. Sin embargo, los contenidos derivados del Programa Emergente estuvieron fuertemente cuestionados, las críticas

[...] abarcaban todo tipo de asuntos: de los más triviales, como la falta de algún pasaje histórico en el texto, hasta los más serios que subrayaban deficiencias y equivocaciones. Hubo otro tipo de desaprobación porque aseguraban que eran una revisión ideológica de la historia de México, que retrataba el intento del grupo gobernante de modificar el pasado para legitimar la apertura comercial y el

⁵⁷ Ornelas, op. Cit., pág. 177

⁵⁸ *Ibíd*em, pág. 195

acercamiento con los Estados Unidos, que censuraba a los gobiernos de los presidentes Echeverría y López Portillo para satisfacer al sector privado, al que se considera el eje de la modernización económica, en fin, se argumentaba que los textos reivindicaban la figura de Porfirio Díaz como el iniciador de la modernización de México, en detrimento de héroes populares como Villa y Zapata⁵⁹.

Como vemos, los contenidos tenían que ir ligados en parte a las demandas internacionales y dar repuesta al contexto de la globalización, se preparaban con un enfoque para ser más competitivos y productivos. El cambio curricular fue más orientado a la educación básica en especial a la educación primaria.

La educación tiene que dejar el método de memorización, “quizá más que la pobreza y los conflictos, la calidad de la educación es baja por conjugación de métodos de enseñanza arcaicos que exigen el uso de la memoria y no la búsqueda del conocimiento”⁶⁰, hay que comprender los temas para aprender. La calidad educativa necesita de buenos contenidos, con métodos pedagógicos que vayan orientados a los educandos e incentiven el aprendizaje y no sea un sistema mecánico con contenidos obsoletos, la renovación es importante tanto como la participación de la sociedad para una mayor pluralidad de ideas.

Revaloración de la función magisterial.

Durante la década de los ochenta se vivió más crisis en la docencia. El sindicato de maestros tuvo gran participación en huelgas y manifestaciones a cargo del Secretario General Carlos Jonguitud Barrios (más adelante hablaremos con respecto a este tema); su dirigencia no estaba a favor de la modernización educativa porque afectaba la propia estructura del sindicato.

Anteriormente la imagen que se tenía de los maestros era una figura de gran peso en las comunidades, cargada de valores y moral, empero, la década previa al ANMEB fue una etapa de crisis económica que repercutió en la docencia. Los salarios no eran adecuados a su labor; aunado a esto, la crisis acrecentó la

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 195-196.

⁶⁰ *Ibidem*.

pérdida del valor adquisitivo de los salarios. Los maestros se encontraban no sólo con problemas salariales, sino que este repercutió al mismo tiempo en su figura.

Desde la década de 1970 aproximadamente, no hubo mejora en las condiciones salariales de los maestros, no existía la carrera magisterial (CM); el sistema era mediante un escalafón vertical que era determinado por la antigüedad y escolaridad, sistema que dista mucho de buscar superarse y el interés por la enseñanza. La Carrera Magisterial se presentó como algo innovador en ese momento, a la vez el Acuerdo ponía énfasis en el maestro como agente especial (sino es que el único) para elevar la calidad de la educación, por lo cual buscó implementar la Carrera Magisterial para dar respuesta a dos problemas: 1) elevar la calidad educativa y, 2) mejorar las condiciones laborales y la profesionalización docente.

Previo a las negociaciones del Acuerdo se vio la salida del secretario Jonguitud Barrios, y con esto la llegada de Elba Esther a la secretaría, por parte del gobierno federal se vio partir al secretario de educación, Manuel Bartlett Díaz y la llegada de Ernesto Zedillo Ponce de León a la SEP. Hubo dos posturas claras, la primera en la teoría era crear mejoras en los salarios de los maestros con fines establecidos, pero al mismo tiempo en su actualización y profesionalización del cual era participe el gobierno federal. El segundo punto era propuesto por el magisterio, consistía en la mejora salarial con promoción de forma horizontal.

Finalmente, la Carrera Magisterial terminó acatándose a las exigencias de la directiva del SNTE y se hizo un sistema de forma horizontal que consistía en un proceso de evaluación voluntaria cada año al cual podían acceder maestros, directores, supervisores, etc. La evaluación se basó en los siguientes factores:

“1] grado máximo de estudios (15%); antigüedad (10%); 3] actualización docente (17%); 4] desempeño profesional (estimado con base en una evaluación del director y de otros maestros en la escuela) (10%); 5] preparación profesional (evaluada mediante un examen estandarizado de conocimientos docentes) (28%), y 6] aprovechamiento escolar (determinado por medio de un examen estandarizado de conocimientos del alumno, 20%).

El programa tiene cinco niveles: A, B, C, D y E.⁶¹

Uno de varios problemas que se presentó en la CM era la promoción, al establecerse en un nivel era permanente independiente de si se seguía o no actualizando. La importancia de este eje del Acuerdo, surge de tener “un magisterio nacional renovado, mejor capacitado, con mejores condiciones de vida será, fiel a su tradición, su mejor plataforma al futuro”⁶². La actualización y profesionalización influirán directamente en la calidad de los educandos y al mismo tiempo podrán hacer uso de las nuevas tecnologías que se empezaban a ocupar. Esta tarea no era fácil y la CM tampoco podía cubrir lo prometido de forma rápida, el proceso era parte de mejorar las condiciones anteriormente mencionadas y ante los retos que se contemplaban, los cambios fueron inminentes.

2.3 El Sindicato de Trabajadores del Estado (SNTE) en la Reforma Educativa.

Es importante empezar diciendo que el surgimiento del sindicato, la forma de actuar, de organizarse y la representación que tiene por los trabajadores de la educación no es posible entenderla de forma aislada sin antes comprender la relación con el PRI. Después de la Revolución Mexicana y la institucionalización del poder. El PRI fue el partido hegemónico durante más de 70 años, su inicio con Plutarco Elías Calles en el entonces Partido Nacional Revolucionario (PNR) y su proceso a Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue un proceso que lo volvió un partido corporativista.

Desde las arcas del PRI se dio la creación de diversos Sindicatos, por ejemplo: la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Durante la creación de sindicatos, se procedió a afiliar en contra de la voluntad del trabajador y se aplicaban prácticas corporativistas impulsadas desde el partido. Sin embargo, el

⁶¹ Arnaut, Alberto; Giorguli, Silvia (coord.). *Los grandes problemas de México*, vol. 7, 1ª ed., COLMEX, México D.F., 2010, pág. 134

⁶² Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo, 1984 – 1994*, México, 1989, pág. 19

sector de los maestros no quería pertenecer a los sindicatos que los encuadraban al partido mismo.

Antecedentes del SNTE.

Durante ese momento “[...] el SNTE se organizó desde el poder del Estado contra la voluntad de la mayoría de los más de 700 sindicatos, federaciones y confederaciones de maestros, que habían resistido con cierto éxito los intentos de unificarlos en una organización centralizada y unitaria”⁶³. El SNTE nace en el sexenio de Manuel Ávila Camacho a raíz de un acuerdo en 1942, como respuesta a la disconformidad que había entre los diversos sindicatos en materia de educación, con la aprobación de la CTM. Para el PRI, esto significaría un nuevo brazo político y más beneficios para su estructura político electoral.

En 1972, durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez se inició el proceso de cambio de la dirigencia del SNTE, el cual fue apoyado desde la presidencia. Dos años más tarde se eligió oficialmente al Secretario General resultando electo el profesor de San Luis Potosí, Carlos Jonguitud Barrios, creador del grupo Vanguardia Revolucionaria. Este grupo se formó dentro del propio sindicato y a su vez sirvió a su fundador, buscó acaparar los espacios dentro de la misma estructura, dando como resultado la salida del entonces secretario general, Manuel Sánchez Vite.

Jonguitud Barrios estuvo a cargo del SNTE durante más de una década, durante su gestión se vio un mayor movimiento de huelgas y exigencias, el sindicato mostró plenamente su lado corporativista en sus métodos de movilización en favor del PRI. Su gestión se vio reflejada en el descontento que produjo entre sus miembros, un ejemplo de esto fue la creación de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) por parte de maestros disidentes el cual sería alterno al sindicato.

⁶³ Ornelas, Carlos. “El SNTE, Elba Esther Gordillo y el Gobierno de Calderón”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, abril – junio 2008, vol. 13, núm. 37, pág. 450.

EL SNTE en la Modernización Educativa.

“La caída de Vanguardia Revolucionaria como grupo dominante del SNTE en 1989 tuvo un signo claramente descentralizador. La disolución de Vanguardia y la caída de jefe produjeron algunos de los efectos político-sindicales esperados de la descentralización”⁶⁴. Con la Reforma de Modernización Educativa impulsada por el gobierno salinista y Manuel Bartlett Díaz desde la SEP se iniciaba el primer distanciamiento entre el SNTE y el PRI.

“El programa de modernización educativa del gobierno del presidente Salinas de Gortari y el equipo modernista que encabezó Manuel Bartlett resistió la ofensiva de la Vanguardia Revolucionaria del Magisterio, aprovechó el descontento de amplios segmentos y expulsó al líder “vitalicio”, Carlos Jonguitud Barrios”⁶⁵. De la misma forma que Jonguitud Barrios llegó a la secretaría general y conservó su permanencia, lo empezó a hacer Elba Esther Gordillo originaria de Chiapas; conocida como “la maestra”. “Para consolidarse dentro del SNTE y frente a la SEP, el nuevo grupo decía apoyar el proyecto de modernización educativa del presidente y, al mismo tiempo, impugnaba el Programa Nacional para la Modernización Educativa y los pasos que se proponían para el cumplimiento del mismo”⁶⁶.

Si bien se buscó implementar el Acuerdo, el sindicato vio pasar a tres secretarios de la SEP. Bartlett no pudo con el sindicato y se canalizó a Ernesto Zedillo para pasar la Reforma. El ANMEB fue aprobado casi en su totalidad, Zedillo no pudo implementarla completamente y fue notable las discrepancias que tuvo con la maestra, la SEP, cedió en muchas cuestiones a las demandas del SNTE un ejemplo claro fue la Carrera Magisterial basada en una promoción horizontal como ya vimos anteriormente la cual fue negociada por Elba Esther.

⁶⁴ Del Carmen Pardo, María (coord.). *Federalización e Innovación Educativa en México*, COLMEX, México D.F., 1ª reimp., 2005, pág. 80

⁶⁵ Ornelas, op. Cit., pág. 454.

⁶⁶ Del Carmen Pardo, op. Cit. pág. 80

Sin embargo, el SNTE, a diferencia de los otros sindicatos que estaban ligados al PRI, adquirió suficiente autonomía finalizando el siglo XX y principios del XXI. Las malas relaciones de la dirigente con el presidente Ernesto Zedillo, implicó la distancia con el partido hegemónico. Durante la gestión del entonces presidente, Elba Esther, dejó de ser la secretaria general pese a esto, ya había consolidado su camarilla y su liderazgo al frente del sindicato no dejó de existir. La llegada de la nueva secretaria al SNTE marcó una nueva historia en el sindicato y se dieron nuevas coyunturas. En el siguiente capítulo veremos como la maestra inició negociaciones con el partido de la alternancia a raíz del rompimiento con el PRI.

2.4 El gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León.

Al término del sexenio salinista se terminó con problemas económicos y sociales. Retomamos con la siguiente línea del tiempo los puntos más importantes que se dieron durante dicho sexenio.

Año	Acontecimiento
1989	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea el CONACULTA y la Comisión Nacional de Educación Media Superior. • Se presenta el Programa para la Modernización Educativa. • Secretario de Educación Manuel Bartlett Díaz (desde inicio de Sexenio)
1900	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la revisión y reforma de los planes y programa de educación básica.
1991	<ul style="list-style-type: none"> • Se crean las universidades tecnológicas.
1992	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba y definen las metas en el ANMEB. • Se cambia secretario de Educación a Ernesto Zedillo Ponce de León.
1993	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma al Art. 3 Constitucional (se establece la obligatoriedad de la secundaria). • Se aprueba la Ley General de la Educación. • Renuevan libros de texto gratuito (libro de historia se posterga por las críticas). • Se cambia secretario de Educación a Fernando Solana.

1994	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de crédito del Banco Mundial para el PAREB. • Se crea el Centro Nacional de la Educación Superior (CENEVAL). • Se vuelve a cambiar secretario finalmente por José Ángel Pescador Osuna.
-------------	--

Tabla 3. Elaboración propia. Fuente: Carranza Palacio, José Antonio. "100 años de educación en México: 1900-2000", Noriega Editores, México, 1994.

El día 23 de marzo de 1994 el candidato del partido oficial Luis Donaldo Colosio, fue asesinado en Tijuana, Baja California. Dicho suceso cambiaría el rumbo del país, el entonces Coordinador de Campaña asumiría a candidato para después ser Presidente. La situación en el país se encontró durante todo ese año en una coyuntura; en menos de un mes de asumir, su gobierno se enfrentaría a una crisis.

El inicio del sexenio zedillista se dio inicio con la crisis económica conocida como Efecto Tequila o Error de Diciembre, el presidente Zedillo tomó medidas fijándose como metas principales la inflación y el crecimiento que, si bien mostraron mejoría, también hubo incremento en la pobreza, gasto del gobierno y perdida en el poder adquisitivo del salario. Mientras que en el ámbito político es importante también abordar este sexenio porque es el que dio la entrada directa a la alternancia en el país, al dar la autonomía al extinto Instituto Federal Electoral (IFE), el rompimiento con el salinismo y también al garantizar la continuidad con el Partido Acción Nacional (PAN) en el modelo económico.

A nosotros nos interesa hablar de su trabajo en la educación, la anterior "reforma educativa se desarrolló durante los siguientes años, al consolidar lo iniciado en 1992 e incorporando nuevos programas entre 1994 y 2000, como la reorganización de los compensatorios, la incorporación de otros de tecnología educativa, la reforma curricular de la enseñanza normal, etcétera"⁶⁷.

⁶⁷ Camacho Sandoval, Salvador. Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 6, núm. 13, septiembre 2001, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C., D. F., México. Pág. 4

Zedillo puso en marcha el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) y en él, expresa su deseo de darle continuidad a la Reforma que el mismo negoció durante su gestión a cargo de la SEP. El PDE nos dice:

“El Acuerdo establece una plataforma que hará posible una mejor educación: se formarán individuos más preparados y responsables, capaces de aprender, de adecuarse continuamente a nuevos entornos y de afrontar desafíos. El Acuerdo se ha concebido más como un punto de partida para elevar la calidad de la educación que como una fase definitiva; muestra indicios de éxito en las grandes líneas, a pesar de que ha enfrentado la inercia natural de un sistema que operaba de manera distinta”⁶⁸.

El PDE es claro al tomar el Acuerdo como referencia para darle continuidad al proyecto modernizador de la educación. Después de la gran transferencia con la descentralización, el peso del gobierno federal era menor por consiguiente se enfocó más en el discurso de la calidad educativa en este punto,

“El Programa considera al maestro como el agente esencial en la dinámica de la calidad, por lo que otorga atención especial a su condición social, cultural y material. Para ello, será necesario reforzar los canales de comunicación que faciliten el diálogo permanente con los maestros. El Programa establece como prioridades la formación, actualización y revaloración social del magisterio en todo el sistema educativo”⁶⁹.

Para lo cual fomentó la participación de México en las evaluaciones internacionales (Como el caso de TIMSS que se verá más adelante) pero se siguió manteniendo cierta distancia con la transparencia de los resultados. De este sexenio es novedoso que se centró un poco más en la educación para adultos y, sobretodo en cuanto al tema del uso de la tecnología. De aquí desprende la Educación a Distancia.

En la tabla 4 se muestra los acontecimientos más destacados referidos a los mecanismos que se implementaron para mejorar el tema de la calidad educativa y al proceso de modernización educativa. Además de los implementados, se pusieron en marcha otros programas los cuales fueron enfocados a situaciones de rezago educativo. Anteriormente no habíamos hecho

⁶⁸ Diario Oficial de la Federación. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. Publicado el 19 de febrero de 1996. Consultado el 10 de septiembre de 2016, Disponible en http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996

⁶⁹ *Ibíd.*

alusión al tema del financiamiento que igual fue incluido en el ANMEB y fue uno de los compromisos que se pusieron tanto el gobierno anterior como el de Zedillo con el fin de hacer frente a la situación de deserción; generar mejores condiciones de aulas y para los alumnos.

Año	Acontecimiento
1995	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la evaluación TIMSS.
1995	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP)
1996	<ul style="list-style-type: none"> Se consolida el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y se forma el Programa de Instalación y Fortalecimiento de las áreas Estatales de Evaluación.
1997	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó e implementó el Programa “La gestión en la escuela primaria”.

Tabla 4. Elaboración propia.

Es notable la continuidad que se le dio a la modernización educativa, era un proceso que iba más allá de los políticos y sus relaciones (por ejemplo, la ruptura entre Zedillo y Salinas). Coincidimos en que

“El problema de la baja calidad es profundo y demanda una respuesta intensa. En primer lugar, vía la asignación de mayores recursos al SEM, tanto del Estado, como de los particulares y las familias. En segundo lugar, por medio de la búsqueda de relaciones escolares más armónicas, fincadas en normas de convivencia explícitas y de valor global, así como en la reproducción de una ética de trabajo que contradiga los rasgos más negativos del currículum oculto. En tercer lugar y más importante, en el establecimiento de métodos de producción y reproducción del conocimiento que se basen en un nuevo principio pedagógico: la solución de problemas”⁷⁰.

Conclusiones.

La reforma se enfrentaba principalmente con los siguientes retos: 1) deserción de la educación, 2) educación de calidad, 3) contenidos y materiales adecuados para

⁷⁰ Ornelas, Carlos. *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo*, CIDE – Nacional Financiera – FCE, 1ra reimp. México, 1996, pág. 205

responder a los retos que se presentaban en el mundo globalizado, 4) descentralizar la educación y 5) aumento de recursos.

Un logro del sexenio salinista fue la obligatoriedad de la educación secundaria, con esta medida se vio el reflejo en el incremento de la matrícula. La tabla 5 recaba los datos de alumnos de secundaria durante la década de 1990 en donde se aprecia la tendencia al incremento pero que es entendido al mismo tiempo por parte del incremento de la población.

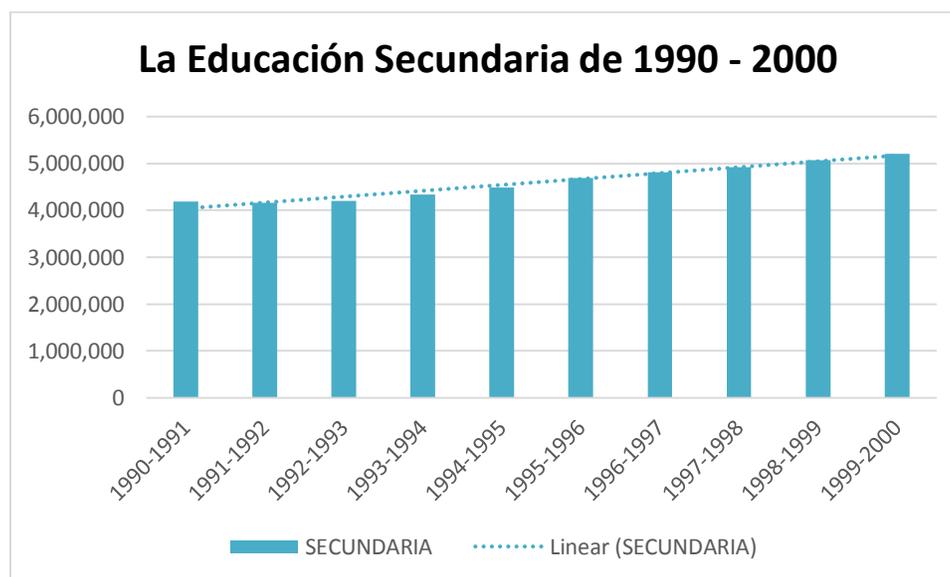


Tabla 5. Elaboración propia. Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Estadísticas Históricas 1893 – 2012. Última actualización: diciembre 2014.

Ahora bien, el problema no recaía principalmente en la matrícula de la educación secundaria sino en el problema de deserción, es ahí donde se enfocó el ANMEB. La educación básica durante los noventa recordemos que no incluía el grado de preescolar, por lo cual en la tabla 6 se aprecian los resultados de un incremento más notable en general.

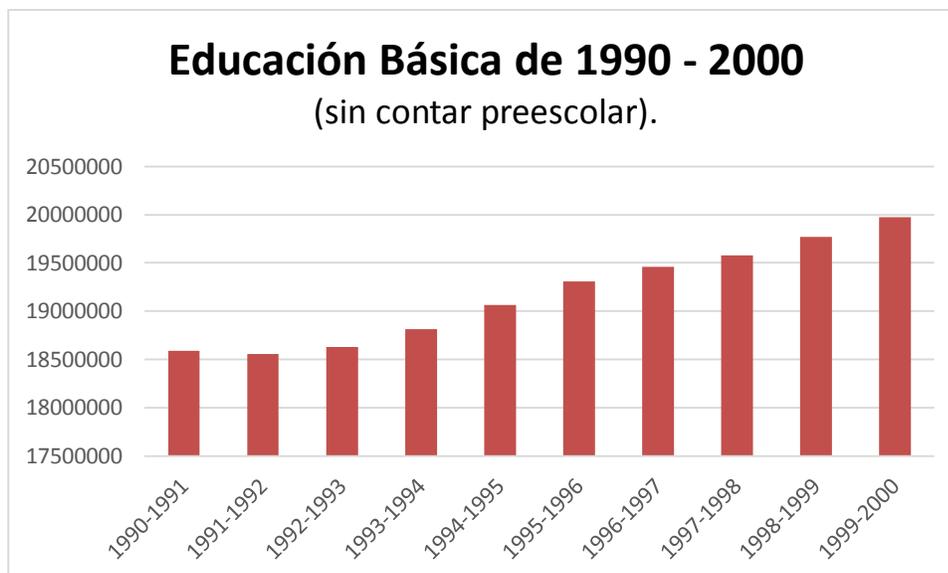


Tabla 6. Elaboración propia. Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Estadísticas Históricas 1893 – 2012. Última actualización: diciembre 2014.

El ANMEB tenía que dar dos respuestas, la primera al ámbito socioeconómico y la segunda al educativo; incluye desde el presupuesto destinado a la educación, las condiciones laborales de los profesores, los servicios que se tienen en las escuelas y la segunda para responder lo relacionado a factores propios del sistema educativo, es decir, lo que engloba el Acuerdo. El compromiso se refleja al darle prioridad en la asignación del gasto público.

En cuanto al incremento del gasto educativo, ha sido incrementado en el sexenio salinista y se propuso que fuera incrementando sexenio tras sexenio. Sin embargo, el incremento debe ir acompañado de políticas y de un plan de trabajo. No debe ser pedido bajo la demanda política puesto que su distribución suele ser mala si no se tienen objetivos específicos. Las exigencias deben de ir bien focalizadas bajo un programa de trabajo, es decir, deben ser concisas y claras con objetivos y propuestas. Previo al inicio del 2000 se empezó a hacer uso de las pruebas de evaluación y profesionalización como medida para mejorar las condiciones directamente ligadas a la calidad educativa.

Capítulo 3. Los Resultados de la Modernización Educativa.

Este capítulo tiene como finalidad abordar los dos periodos presidenciales que significaron la transición política después de casi setenta años bajo gobiernos priistas. Como vimos anteriormente los últimos dos sexenios del siglo XX, implicaron la llamada modernización educativa. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados y ambos gobiernos no pudieron cumplir con todos los objetivos propuestos. Durante inicio del nuevo siglo se tenía mucha incertidumbre y se creía que los cambios serían en todos los sectores, sin embargo, en cuestión de materia educativa cabe preguntarnos, ¿qué cambios implicaba la transición política en materia educativa?, ¿Cuáles eran los alcances y límites de la llamada “revolución educativa”?, ¿Cuál era la importancia de la evaluación educativa?

Para empezar con el siguiente capítulo analizaremos primero la relevancia que toma el papel de la evaluación educativa que se inició con la modernización y que los dos gobiernos panistas le dieron mayor énfasis en su implementación, así como la continuidad a un proceso que fue más allá de los colores del partido.

La Evaluación Educativa como herramienta de calidad.

Durante los últimos tres sexenios se dio mayor prioridad a la evaluación como mecanismo para conocer la situación del sistema educativo de nuestro país y poder compararlo con el exterior. El proceso de evaluación educativa fue menor en los dos gobiernos pasados, se empezó a contar con este mecanismo con diversos fines. Algunas de las evaluaciones más recientes han sido: ENLACE, EXANI, EXCALE y PISA.

EXANI es una evaluación no tan reciente, que surgió en la década de los 90, se enfoca en la Educación Superior, concretamente en decisiones de admisión a universidades por lo cual no es posible realizar diagnósticos educativos y menos por el sector en el que se desarrolla.

Otra evaluación implementada durante esta década fue el Estudio de las Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS, por sus siglas en inglés) organizada por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA, por sus siglas en inglés). El TIMSS es una evaluación enfocada en las matemáticas y ciencias para alumnos de cuarto y octavo grado en la que México participó en 1995, de la cual no se dieron a conocer los resultados debido a que se pidió no incluir a México en la publicación del reporte final, con esto nuestro país demostraba un grado de institucionalización bajo y de poca credibilidad de sus instituciones; sobre todo de la SEP. Visto está que nuestro país necesitaba trasladarse hacia la búsqueda de instituciones fuertes y con transparencia, las cuales son características de la modernización social, que como vimos anteriormente tendrá como resultado un Estado moderno.

En 1997 se llevó a cabo la evaluación del LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación) realizada por parte de la oficina regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OREALC/UNESCO) que consistió en un examen en tercer y sexto grado de primaria en las áreas de matemáticas, español y lectura. Estos son antecedentes directos de las primeras evaluaciones realizadas en la educación básica con el fin de conocer el sistema educativo nacional.

Ahora bien, las evaluaciones de Enlace, Excale y PISA son más recientes y características de los gobiernos panistas. Con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE, más adelante profundizaremos sobre el tema) se dieron las pautas para la creación del Programa de las Pruebas Excale (Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo), la cual consistió en evaluaciones “tales como Matemáticas y Español, además de aquellas que cubren grandes áreas curriculares relacionadas con Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, realizando en cada caso la selección de contenidos conforme el currículo nacional

y el grado escolar a evaluar”⁷¹. Esta evaluación se enfocó en los grados: 3 de preescolar, 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria con la finalidad de saber que tanto aprenden los alumnos sobre su plan curricular.

La evaluación Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos, PISA por sus siglas en inglés,

“Es un proyecto de la OCDE cuyo objetivo es evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria a los 15 años. El programa ha sido concebido como un recurso para obtener información abundante y detallada que permita los países miembros adoptar decisiones y políticas públicas necesarias para mejorar los niveles educativos”⁷².

Su aplicación es cada tres años. México participa en esta evaluación desde el 2000. Mientras que la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), fue una prueba que se creó en el 2006 por la SEP con el fin de diagnosticar los conocimientos de materias como español y matemáticas con una mayor amplitud, dicha prueba es anual y se pueden obtener resultados de forma individual, por escuela o en conjunto.

Como se aprecia, el tema de las evaluaciones no es tan nuevo pero su aplicación requiere especial atención. De las evaluaciones ya mencionadas destacamos tres: Excale, Enlace y PISA. La siguiente tabla pertenece a la SEP, la cual fue elaborada por ENLACE, y nos mostrará una comparación acerca de las evaluaciones que van orientadas a la educación básica en la actualidad. A continuación de la misma profundizaremos en los problemas que suscitan sus aplicaciones.

⁷¹ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Acerca de los Excale. Consultado el 20 de octubre de 2016, disponible en: <http://www.inee.edu.mx/explorador/queSonExcale.php>

⁷² OCDE, *Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)*. Consultado el 21 de octubre de 2016, disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnospisa.htm>

Diferencia de ENLACE con otras pruebas

	PISA	EXCALE	ENLACE
Ámbito	Internacional	Nacional	Nacional
Diseño y aplicación	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE	Secretaría de Educación Pública, SEP
Periodicidad	Cada 3 años	Se basa en un programa cuatrienal	Cada año
Cobertura	Muestral	Muestral	Censal
Aplicación	Matricial, no permite obtener resultados individuales	Matricial, no permite obtener resultados individuales	Uniforme, permite obtener resultados individuales
Población Evaluada	Jóvenes de 15 años de edad	Se aplica rotando cada año grados (3º a 6º de primaria y 1º a 3º de secundaria) y asignaturas (español, matemáticas y ciencias).	De 3º a 6º de primaria, 1º a 3º de secundaria, y último grado de Educación Media Superior
Objetivo	Mide las habilidades para la vida en matemáticas, lectura y ciencias, independientemente de si fueron adquiridas o no en el trayecto escolar.	Mide el logro académico a nivel sistémico.	Permite un diagnóstico del trabajo escolar por cada alumno evaluado en las materias instrumentales básicas.
Resultados	Genera resultados por entidad federativa y modalidad educativa, para ello, México solicita una sobremuestra.	Genera resultados por entidad federativa y modalidad educativa.	Genera resultados nacionales por alumno y escuela. Aporta elementos que contribuyan a establecer programas de tutorías focalizadas e implementar programas de formación y actualización de maestros. Entre otras acciones.

Tabla 5. Fuente ⁷³

Las pruebas PISA y ENLACE son evaluaciones realizadas con diferente enfoque lo cual hace imposible una similitud en sus resultados. En la tabla anterior se aprecia que la prueba PISA, por ser parte de un proceso de evaluación de la OCDE, tiene como fin evaluar tres sectores fundamentales en un periodo de 9 años. Mientras que la prueba ENLACE lo hace de forma más constante sin tener

⁷³ ENLACE. Diferencia de ENLACE con otras pruebas, Consultado el 23 de octubre de 2016, disponible en: http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/preguntas_frecuentes/tabla_comparativa.html

una metodología definida, en la cual los resultados que se arrojaron durante estas administraciones mostraron datos incoherentes y poco creíbles en algunas entidades como en Chiapas.

Cuando la carrera magisterial se ligó a la evaluación de ENLACE en el 2006, trajo como consecuencia resultados que no fueron más que actos derivados de la corrupción y favores que se vivieron por parte del cuerpo educativo del Estado para poder posicionarse a nivel nacional. Se trató de mostrar a la educación con logros en diversas entidades, aunado a esto, internamente se hizo uso de correcciones pos examen y venta de los mismos antes de la aplicación para obtener las compensaciones económicas de los propios docentes, o incluso ascensos dentro del servicio profesional de carrera magisterial.

Empero, lo importante de las evaluaciones como PISA no es ver la posición de México con respecto a los otros países, sino la de interpretar los resultados arrojados. Más que un problema de falta de conocimiento es de comprensión, de reflexión de datos, y de su aplicación para luego poder trabajar con respecto a las fallas existentes. Es preciso trabajar en la elaboración de los exámenes ya que los contenidos en ocasiones suelen ser tediosos que como consecuencia, la comprensión lectora y el razonamiento matemático no permiten comprender bien los temas de otras materias.

Ahora bien, por su parte, consideramos que si la prueba ENLACE se ata y sirve para la promoción de maestros traerá como desenlace una prueba con índices de corrupción, posible de corromper con el fin de mejoras. Esta evaluación se crítica mucho por ser un examen memorista, arbitrario y con mala aplicación. Basta ver que sus resultados en ocasiones suelen no coincidir. Por otro lado, la evaluación Excale ha quedado rezagada con respecto a las dos mencionadas anteriormente, siendo una evaluación que debería ser primordial por derivar del INEE.

Un problema relativamente nuevo es el fundamento de la evaluación en nuestro país que parece ha ido perdiendo su sentido original y se ha abusado de

estas pruebas. La evaluación en los alumnos ha sido desgastante cuando hay más evaluaciones que interpretación de datos. La saturación de información se acompaña de la mala interpretación y de falta de mecanismos para leerlos. Existen varios problemas que surgen, nosotros destacamos a manera de conclusión:

- La existencia de muchas evaluaciones tanto a alumnos como a maestros resulta contraproducente.
- El exceso de información hace que no se analicen correctamente.
- No se dan los mecanismos para la interpretación de los resultados, lo que genera desconocimiento de las evaluaciones.
- Vincular los exámenes de diagnóstico a cuestiones laborales de los maestros tiene como posible consecuencia la corrupción.
- Existe mala aplicación en las evaluaciones nacionales.
- Falta darle mayor grado de institucionalización a la SEP y al INEE.
- La calidad educativa no debe reducirse al trabajo de meras evaluaciones (sea de alumnos o maestros)

Estos problemas son algunos de los cuales deben corregirse y tratarse para reivindicar las evaluaciones a “[...] un proceso que se caracterizaba, cuando menos en el discurso teórico, como permanente, progresiva, práctica, flexible, global, participativa y cualitativa”⁷⁴. En la segunda parte de nuestra investigación retomaremos la evaluación docente.

⁷⁴ Chacón Ángel, Policarpo; Rodríguez Olivero, Nicolaza. “La Alianza por la Calidad de la Educación: más de lo mismo”, *Educere*, vol. 13, núm. 46, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela (Página 654) julio-septiembre, 2009, pág. 652

3.1. El Gobierno de Vicente Fox Quesada (2001 – 2006).

Al inicio del nuevo siglo México vivió por primera vez, después de más de 70 años, una alternancia política. El PAN había sido oposición desde su creación en 1939, por lo cual, mucho se esperaba de esta alternancia; por otra parte, se tenía incertidumbre y sobre todo creencia de que las cosas cambiarían; que el rumbo del país empezaría a ser más prometedor. Ciertamente, los resultados no fueron lo esperado y la alternancia se encontró con diversas dificultades.

Durante las elecciones presidenciales el entonces candidato Vicente Fox, se había reunido con un grupo de expertos para delinear lo que sería su Plan Nacional de Desarrollo. Con respecto a la educación “durante la elaboración del programa, se dijo que éste sería el eje de la política social [...]”⁷⁵. El nuevo Plan de Desarrollo planteaba una visión a largo plazo (específicamente) de 25 años con objetivo más claros, a diferencia de los anteriores que fueron sexenales. La educación en este plan se abordaba como una “revolución educativa”, de la misma forma que se dijo en el gobierno de Miguel de la Madrid desde la SEP a cargo de Reyes Heróles.

El PND foxista mencionaba inicialmente cuatro transiciones: 1) demografía, 2) social, 3) económica y 4) política.

La calidad educativa es nuevamente abordada en este plan sexenal pero esta vez se agrega la equidad. Con la alternancia política el problema de la implementación de la calidad educativa continuó, en el Plan Nacional de Educación (PNE), expresa:

“El reto de la calidad y el logro de los aprendizajes es otro de los grandes desafíos que enfrenta el subsector de educación básica en la actualidad. La complejidad del problema obliga a buscar soluciones mediante la aplicación de estrategias y acciones diversas, pero articuladas y complementarias, que tengan su expresión en el buen funcionamiento de la escuela y el logro de aprendizajes en el aula”⁷⁶

⁷⁵ Solana, Fernando (comp.). *Calidad en la educación: significado y medición, ¿Qué significa calidad en la educación?*, Noriega Editores, México, 2008, pág. 57

⁷⁶ Secretaría de Educación Pública. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, SEP, México, 2001, Pág. 121 y 122.

Lo anterior expone la continuidad, sobretodo en la segunda parte del Programa Nacional de Educación titulado, Reforma de la Gestión del Sistema Educativo, expresa claramente reducir el papel de centralista en la educación y federalizarlo, se mencionan posibles modificaciones en la Ley General de Educación al ver la modernización como un gran proceso que conlleva tiempo. El plan de Vicente Fox hizo énfasis en quitar peso a la SEP y, compartir la toma de decisiones. Es importante este apartado ya que el Acuerdo descentralizó principalmente la infraestructura obligaciones, sin embargo, no descentralizó el poder.

Entre los objetivos además de la mencionada continuidad, se tuvo: evaluación, transparencia y rendición de cuentas. A diferencia del priismo, en este sexenio es destacable la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada en 2002. La transparencia fue un problema de los gobiernos anteriores que vieron afectados las instituciones y a su vez, el proceso de modernización social. Un ejemplo de esto se menciona en el PNE.

“El uso insuficiente de los instrumentos y sistemas de evaluación, y la inexistencia de mecanismos claros y sistemáticos de rendición de cuentas –relativos al sistema y su organización, al aprendizaje de los alumnos, al impacto de los programas y el desempeño del personal, entre otros– contribuyen a desalentar el funcionamiento eficiente del sistema”⁷⁷

La transparencia y rendición de cuentas eran políticas necesarias que complementaban no sólo la calidad educativa, sino también la política en general, a la sociedad y su participación. En materia educativa, al no divulgarse datos de pruebas evaluativas como fue el caso del TIMSS, mostraba instituciones débiles que reconocían que había fallas y por lo mismo se evitaba que la sociedad tuviera acceso.

El primer gobierno panista se encontró con una dificultad; un congreso sin mayoría. Si bien, durante el 2002 pudo pasar la Reforma por la cual se aprobaba la educación preescolar como obligatoria, volviéndola parte de la educación básica y que es una parte importante de resaltar de su gestión. Al no tener oportunidad

⁷⁷ *Ibíd.*

de pasar otra de sus reformas en el congreso, realizó un Decreto para la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) que sería el encargado de llevar la evaluación del sistema educativo mexicano. El problema de su creación fue carecer de autonomía lo cual lo hacía en parte una institución débil frente a la SEP. Para evitar esto se creó ciertas condiciones para darle la mayor autonomía posible al momento de elegir su dirección y el consejo. Su creación significó además otro cambio, en el 2003 asumió los mecanismos de evaluación que tenía la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) hasta ese entonces.

Para estrechar los lazos entre todos los que tienen responsabilidades sobre la educación, Fox realizó la firma de Compromiso Social por la Calidad Educativa el cual recababa las firmas (como el Acuerdo) de la SEP, las entidades federativas y en esta ocasión se adhirió el sector empresarial. Este convenio tenía como fin incrementar la calidad de la educación mediante un trabajo en conjunto. Las relaciones que se dieron del entonces presidente con Elba Esther estuvieron fuertemente criticadas como veremos más adelante el porqué.

El SNTE, y su relación con los gobiernos panistas.

El SNTE a cargo de Elba Esther tuvo como consecuencia el rompimiento con el PRI después de la rotura con el líder del partido, Roberto Madrazo. Previo a esto, la maestra tenía ya una relación en esos días con el presidente Vicente Fox, pensando este último que era la forma en que podía pasar sus reformas mediante el Compromiso Social por la Calidad de la Educación.

Elba Esther estaba por terminar su periodo al frente del sindicato, por consiguiente, suprimió los estatutos de afiliación forzosa al partido, con la nueva corriente que encabezaba buscó legitimarse y

“En marzo de 2004 se llevó a cabo el V Congreso Nacional Extraordinario del SNTE. Allí se aprobaron reformas estatutarias que instituyeron el puesto de presidente y secretario general ejecutivo. No hubo sorpresas, Elba Esther Gordillo

fue electa presidenta y Rafael Ochoa Guzmán secretario, de 2004 a 2008. El 7 de julio de 2007 promovió su reelección de facto.⁷⁸

Empero, la ahora presidenta del SNTE tenía un doble juego político, por un lado se mostraba ante el público con buena relación con Vicente Fox y éste a su vez la legítimo como líder del sindicato en algunas ocasiones, aunque al mismo tiempo, la maestra hacía críticas a la SEP y posicionaba a sus allegados. La relación que existía entre la dirigente del SNTE y el panismo era visible, pero

“[...] al amparo del gobierno del presidente Felipe Calderón, el SNTE y su presidenta, Elba Esther Gordillo, tocan los umbrales del cielo, su poder parece ilimitado y el pacto que hicieron con el expresidente Fox se extiende y profundiza con el nuevo gobierno. Ese convenio quedó de manifiesto cuando, en diciembre 2006, el presidente Calderón subsecretario de Educación Básica a Fernando González Sánchez, yerno de la lideresa del sindicato, y en la Administración Federal de [los] Servicios Educativos para el Distrito Federal, a Luis Enrique Sánchez Gómez, otro fiel de la profesora Gordillo”.⁷⁹

El SNTE había adquirido suficiente autonomía en su estructura con respecto al PRI, los lazos ya eran irrecuperables en ese momento y la creación del Partido Nueva Alianza (PANAL) fue una consecuencia de la salida de Elba Esther del partido. El sindicato ya no era más un brazo político subyugado a un partido, buscaba mediante su presidenta el participar más en la educación y tomar decisiones que eran facultades exclusivas de la SEP. Cuando Josefina Vázquez Mota estuvo a cargo de la secretaría de educación se vio acotada en su gestión debido al poder que Calderón le otorgó a la maestra, quien buscó más todavía.

Los maestros con lo anterior, no se encuentran representados por el sindicato, es cierto que tuvieron mejores condiciones laborales con la CM y en el sexenio del presidente Felipe Calderón tuvieron un incremento en sus salarios, pero esto no fue la verdadera prioridad durante la dirección que se tuvo con la maestra. Un problema a la vista fue el grado de institucionalización que tiene la SEP al verse subordinado en ocasiones o acotado.

⁷⁸ Ornelas, Carlos. El SNTE, “Elba Esther Gordillo y el gobierno de Calderón”, Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 13, núm. 37, abril – junio 2008 Pág. 457

⁷⁹ *Ibidem*, Pág. 447

3.2. El Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2007 – 2012).

Durante el gobierno panista que le siguió, llegó a ocupar el cargo Felipe Calderón Hinojosa, quien propuso la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE, firmada en el 2008), la cual establecía una nueva maquillada Alianza entre el Gobierno Federal y el SNTE. Se abrió la convocatoria para participar a las entidades, padres de familia, sociedad civil, estudiantes, empresarios y expertos. La Alianza a primera instancia es poco innovadora, no propone muchas novedades y suele ser repetitiva conforme a las Reformas pasadas. Busco de igual forma, integrar a la sociedad para trabajar y responder a los problemas que existían en el sector educativo.

El Plan Nacional de Desarrollo propuesto, se dividía en cinco ejes:

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Igualdad de oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

La educación fue incluida en el tercer eje con el título: Transformación Educativa. Mediante este apartado concuerda al igual que el gobierno anterior; pretende seguir por el mismo camino de la modernización (que no es novedad) y hace referencia al Acuerdo al expresar que “se ha fortalecido el sistema educativo a partir de cambios institucionales importantes como la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica y los Consejos de Participación Social en las escuelas”⁸⁰

Como primer objetivo se encuentra “Eleva la calidad educativa” la cual contiene cuatro estrategias que son, a nuestro parecer este objetivo es el principal de todo el Plan y con base en él se guiará la mayoría de las políticas que se dieron. Las estrategias las resumimos en: 1) sistema de evaluación, menciona que

⁸⁰ Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, México, 2007, pág. 177

se harán evaluaciones anuales en materia de matemáticas y español en alumnos de primaria, secundaria y media superior, pero no menciona expresamente evaluaciones a los profesores. 2) capacitación constante de los profesores, la cual incluye de cierta forma las evaluaciones, 3) actualizar los programas de estudio no solo para la permanencia y desarrollo integral, sino que aquí además muestra la parte vinculatoria entre el sector productivo y la integración a la vida económica, menciona “los programas de estudio deben ser flexibles y acordes a las necesidades cambiantes del sector productivo y a las expectativas de la sociedad”⁸¹ y finalmente 4) fortalecer el federalismo educativo.

El segundo objetivo es “reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas” El tercer objetivo previsto es “impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida”. El cuarto objetivo “promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo”,

De los otros tres objetivos, el tercero es el segundo más importante ya que se realizó un mayor impulso de las nuevas tecnologías que se inició desde el gobierno de Ernesto Zedillo con los programas de Edusat y Videotecas escolares (por mencionar algunos). Y que durante el periodo de Fox, se retomó aún más con el programa de Enciclomedia (programa principal orientado a la tecnología).

Una variante de esta Alianza en comparación con las dos reformas anteriores es que vuelve a la creación de Consejos Escolares de Participación Social, su dinámica demostró que es una realidad que la participación no sólo queda en lo discursivo pues se han implementado aportaciones, es por esto que no deben de ignorarse la participación de los diversos actores.

La Alianza a diferencia de los sexenios pasados, propone el cambio curricular en el sector de la secundaria (no olvidemos que los anteriores se enfocaron más en la primaria), y es aquí donde es importante retomar que su

⁸¹ Ibídem, pág. 184

gobierno menciona de forma explícita el cambiar el contenido curricular con el fin de vincular la educación con el sector productivo como se mencionó en la estrategia por parte del objetivo de la calidad educativa, lo cual nos obliga a preguntarnos si es necesario o no vincular la educación con la producción y si eso retoma de la Constitución.

En cuanto a la propuesta de la modificación de las condiciones de los docentes tanto salarial (que no se aborda mucho aunque tuvo un incremento considerable por demanda del SNTE) como profesionalización, propuso la participación por nuevas plazas mediante concurso nacional. Esto nos hace preguntarnos el rumbo de las escuelas Normales que son específicas para formación de docentes, sin embargo, abordando más el tema del concurso, se implementará para directivas estatales y supervisiones además de los maestros.

En cuanto a la evaluación de los docentes, se empiezan a formar mejor la evaluación docente y se destaca que en 2006 la evaluación que se realizaba para la CM, pasa a ser implementada con exámenes pertenecientes a la evaluación ENLACE. Este tema se abordó anteriormente pero hace mucho ruido con el tema de la corrupción y de la falta de metodología ya que está orientada como diagnóstico del sistema educativo no como un examen para la profesionalización. Entonces, ahora la “formación continua” ya que será condicionado a la prueba ENLACE, cabe preguntarse ¿el desempeño de un docente depende exclusivamente a los resultados de sus alumnos? ¿Qué problemas suscita esta condicionante en la Carrera Magisterial y sus ascensos? ¿Qué tanto se promoverá entonces la búsqueda del conocimiento?

Por parte de la cooperación internacional que tiene México, en 2010 se presentó los resultados del “Acuerdo de Cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas”, por el secretario de la OCDE, Ángel Gurría, con participación del secretario de educación en ese entonces, Alonso Lujambio. Este acuerdo de cooperación se dio desde 2008 con la colaboración de parte de la SEP y la OCDE el cual fijó metas que eran acorde al Programa de Educación y a la ACE.

El Acuerdo de Cooperación se dividió en dos. El primero en estrategias para mejorar la acción y el segundo, se enfocó en consideraciones de evaluación e incentivos para docentes. El objetivo que tenía el Acuerdo de Cooperación

Fue determinar no sólo qué cambios de política deben considerarse en México, sino también cómo diseñar e implementar reformas de política con eficacia, partiendo de las iniciativas en marcha, así como de las condiciones, restricciones y oportunidades locales. Uno de los componentes de este acuerdo trata sobre el desarrollo de políticas y prácticas adecuadas para evaluar la calidad de las escuelas y los maestros y para vincular los resultados con los incentivos para lograr procesos de mejora⁸².

La OCDE es un organismo internacional que ha promovido la modernización educativa enfocada en especial la evaluación y profesionalización de los docentes. Y finalmente, el sexenio de Felipe Calderón no puede entenderse sin la relación que hubo con el Sindicato, más específicamente con la maestra. Previo a las elecciones que lo dieron ganador, es Calderón quien por cuenta propia entregaría parte de subordinación y poder del SEP al SNTE con la camarilla de Elba Esther con cargos públicos dentro de esta institución.

Conclusiones.

Los gobiernos panistas son parte del ahora proyecto de modernización educativa, independientemente del partido, congenian en la idea de abrir paso a la federalización y mayor autonomía de la SEP. Aunque en la realidad el poder de la SEP esté todavía centralizado en su mayoría, sin embargo, muchas medidas ya se han tomado para empezar a disminuir su centralización. En la siguiente tabla se expresan los principales acontecimientos en torno a la primera década del 2000 y el proceso que ha llevado la modernización educativa con gran énfasis en el tema de calidad educativa, las pruebas de evaluación de alumnos y docentes e inclusión de las nuevas tecnologías.

⁸² OCDE. *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*, OCDE, 2010, pág. 9

Año	Acontecimiento
2001	• Se creó el programa “Escuelas de Calidad”.
2002	• La educación Preescolar adquiere la obligatoriedad.
2002	• Por decreto presidencial se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).
2003	• Se implementó el programa Enciclomedia.
2003	• Se sustituye las evaluaciones del DGEP por parte del INEE.
2006	• Evaluación de Maestros por parte de ENLACE.
2007	• Se implementó el programa “Escuelas de Tiempo Completo”
2008	• SNTE y SEP suscriben la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE).
2010	• Presentación del Acuerdo de Cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas.

Tabla 6. Elaboración propia. Fuente:

Visto está que la alternancia trajo consigo medidas positivas como la transparencia y rendición de cuentas y las evaluaciones nacionales (aunque no sean todavía del todo positivas en su metodología y aplicación haya grandes fallos), otro punto a destacar es el uso de la tecnología para el estudio, si bien no está comprobado que marque la diferencia en la calidad de la educación, genera mejores condiciones para integrarse en las nuevas tendencias.

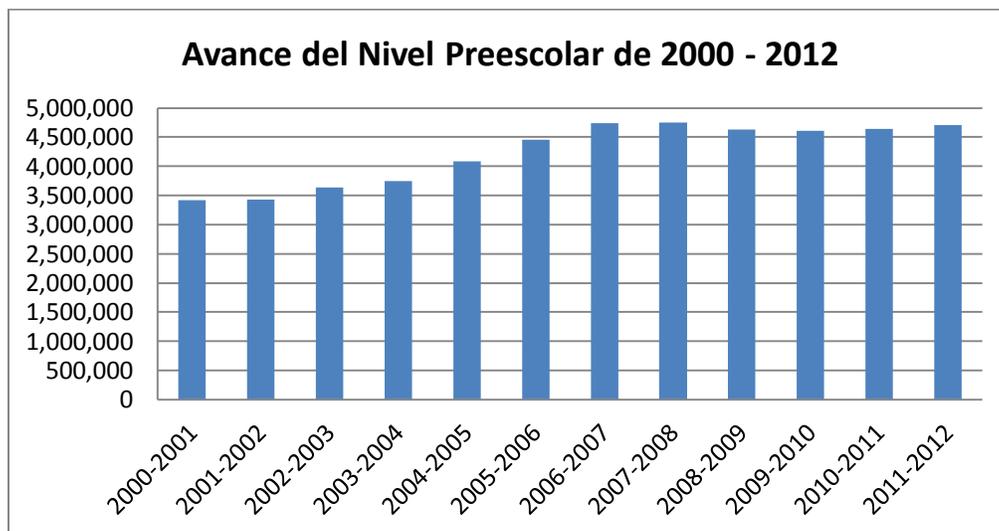


Tabla 7. Elaboración propia. Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Estadísticas Históricas 1893 – 2012. Última actualización: diciembre 2014.

El sexenio de Vicente Fox además, realizó una reforma por la cual la educación preescolar se volvió obligatoria y en la tabla 7 se aprecia que durante los primeros cinco años que le siguieron significó un incremento importante en la matrícula. La educación a esa edad ya es adecuada para los niños, vimos que el proceso de formación a temprana es la parte de la formación que fundamentará el darle continuidad.

Ya por último agregamos dos acotaciones que más adelante se desarrollarán en nuestro último capítulo. Es un tanto preocupante saber hasta qué grado se puede vincular la educación con el sector productivo y qué tanto se puede condicionar la calidad de la educación a las evaluaciones (ya sea docentes o de alumnos). Es preciso entender que no estamos en una postura de desaprobación total, empero, tampoco consideramos que deben ligarse al grado de subordinarse.

Capítulo 4. La Nueva Modernización Educativa 2013 – 2015.

Este capítulo tiene como finalidad abordar la segunda parte más importante de nuestro tema de investigación. La modernización educativa ha sido un proceso que inició desde la década de los ochenta y se consolidó formalmente a partir del sexenio salinista. Desde entonces ha llevado un proceso relativamente lento y menos arriesgado, estos últimos años se han utilizado para afianzar el proyecto de modernización y brindar una educación de calidad.

Con la llegada del presidente Enrique Peña Nieto la educación verá una nueva Reforma para concluir el proyecto que se inició dos décadas antes.

Sin embargo, la anterior elección del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, dejó en duda la legitimación del proceso la cual afectó directamente al sistema electoral y sobre todo al Instituto Federal Electoral (IFE). La situación política que se vivió en las elecciones mostró una división tripartita, el PAN no tenía mayoría en el Congreso y las discrepancias entre los partidos mostraban desacuerdos para iniciar el nuevo proyecto. Es por esto que las Reformas que se dieron con Calderón fueron pocas y no pudo poner en marcha las que contemplaba en su mayoría el PND, un ejemplo de esto también se vio en el sexenio foxista donde mediante Decreto tuvo que crear el INEE.

El nuevo gobierno que encabezó el presidente Enrique Peña Nieto, buscó negociar sus iniciativas para consolidar no sólo la Reforma Educativa sino otras Reformas que trajo consigo. La nueva modernización educativa, como la llamamos nosotros, no escatima en comparación con las anteriores, le llamamos de esta forma debido a que el proceso de modernización fue más notable en comparación con las últimas tres y de cierta forma es la continuación directa del ANMEB. Con la nueva Reforma Educativa se realizaron modificaciones constitucionales de gran relevancia; se crearon nuevas normas para establecer las condiciones que el nuevo gobierno considera, son parte de una educación de calidad y que darán el paso necesario para profesionalizar a los docentes con la

perspectiva de evaluación y sin olvidar la relación de educación con el sector productivo, así como la gestión de autonomía de las escuelas.

4.1. El Pacto por México.

Después de las elecciones y con el presidente electo candidato del PRI, Enrique Peña Nieto; el país vivía nuevamente una división de los tres partidos políticos más importantes, el PRI junto con el PAN y el Partido Revolucionario Democrático (PRD). Las elecciones vivieron una jornada controvertida, era la segunda alternancia que vivía el país empero, nuevamente sin llegar a tener mayoría en el Congreso.

El Pacto por México, sería el acuerdo político que se negociaría con el fin de aprobar las nuevas Reformas y, que agilizaría de tal forma que se den los nuevos cambios estructurales y constitucionales. Es un acuerdo político en el que participaron los tres partidos (PRI, PAN y PRD), este Pacto derivó de la división política que se dio pos elecciones. La división que vivía el país en el plano legislativo principalmente pero también en la sociedad, esta división no iba a permitir que se llevaran a cabo las Reformas y el proyecto de Nación que traía consigo el Presidente.

El proceso por crear un pacto inicio a mediados de septiembre, se empezó a dar reuniones bilaterales por parte del gobierno entrante con cada partido para abordar temas de interés común. A mediados del mes siguiente, se realizaron reuniones con conversaciones tripartitas las cuales se integraron por dos personas del gobierno de transición y dos líderes por cada uno de los dos partidos. La mesa tripartita quedó conformada de la siguiente forma: por el PRI (equipo de transición) participaron, Miguel Ángel Osorio Chong y Luis Videgaray Caso; por el PAN se contó con la presencia de Gustavo Madero Muñoz y Santiago Creel Miranda; mientras que por el PRD negociaron Jesús Ortega Martínez y Jesús Zambrano Grijalva. Se establecieron nueve reglas de funcionamiento para las negociaciones y para abordar los temas de mejor forma.

Para dar formato textual a los acuerdos que se iban logrando, se integró un equipo técnico, el cual estuvo compuesto por un integrante de cada participante. Por el equipo de transición se incorporó Aurelio Nuño Mayer, Juan Molinar Horcasitas por el PAN y por el PRD a Carlos Navarrete Ruiz. Los encuentros se dieron en la casa de José Murat Casab, quien participó como anfitrión en el equipo de transición. A continuación en la tabla 9 y 10 se aprecia la integración de la mesa tripartita y la mesa técnica.

Conformación de Negociaciones del Pacto.

		
<p>Partido Revolucionario Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Videgaray Caso • Miguel Ángel Osorio Chong • Aurelio Nuño Mayer (Mesa Técnica) • José Murat (Anfitrión - Mesa Técnica) 	<p>Partido Acción Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gustavo Madero Muñoz • Santiago Creel Miranda • Juan Molinar Horcasitas (Mesa Técnica) 	<p>Partido Revolucionario Democrático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jesús Ortega Martínez • Jesús Zambrano Grijalva • Carlos Navarrete Ruiz (Mesa Técnica)

Tabla 8. Elaboración propia. Fuente: Página oficial del Pacto por México.

“El Pacto fue hecho público el 2 de diciembre en una ceremonia solemne en el Castillo de Chapultepec, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, acompañado de los presidentes de los partidos pactantes: María Cristina Díaz, Gustavo Madero y Jesús Zambrano y por los demás integrantes del grupo negociador”⁸³. Se integra por: 1) Sociedad de Derechos y Libertades, 2) Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad, 3) Seguridad y Justicia, 4) Transferencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, 5) Gobernabilidad Democrática. Con 95 compromisos específicos.

El tema educativo deriva del primer acuerdo con el título de “Educación de Calidad con equidad”.

Los nuevos retos consisten en culminar esta expansión, pero sobre todo en elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas. [...] Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad⁸⁴.

La educación tiene ocho acciones para alcanzar sus metas que son:

1. Sistema de información y gestión educativa.
2. Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
3. Autonomía de gestión de las escuelas.
4. Escuelas de tiempo completo.
5. Computadoras portátiles con conectividad.
6. Crear el Servicio Profesional Docente.
7. Fortalecer la educación inicial de los maestros.
8. Incrementar la cobertura en educación superior y superior.
9. Programa nacional de becas.

⁸³ Pacto por México. *¿Cómo se logró?*, Consultado el 16 de noviembre de 2016, disponible en: <http://pactopormexico.org/como/>

⁸⁴ Pacto por México. México, 2012, pág. 4

Reforma/Política Pública	Presentación de Reforma(s) legales.	Inicio de Implementación.	Culminación de Implementación.	Implementación Completa Sujeta a la aprobación de la Reforma Hacendaria.
7. Sistema de Información y Gestión Educativo Único	No es necesario.	Primer semestre de 2013.	Segundo semestre de 2017.	No.
8. Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa	Diciembre de 2012 se presenta reforma legal.	Segundo semestre 2013.	Primer semestre de 2017.	Si.
9. Autonomía de Gestión de las Escuelas	Segundo semestre de 2013.	Primer semestre de 2014.	Segundo semestre de 2018	Si.
10. Escuelas de Tiempo Completo.	Diciembre de 2012 se presenta reforma legal.	Primer semestre de 2013 se continúa con programa actual de Escuelas de Tiempo Completo/Segundo semestres de 2013 inicia nuevo programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Segundo semestre de 2018 (meta de 40,000 escuelas de Tiempo Completo)	Si.
11. Computadoras Portátiles con Conectividad.	No es necesario.	Segundo semestre de 2013 inicia programa piloto en tres estados de la República/ Segundo semestre de 2014 inicia programa a nivel nacional	Segundo semestre de 2015 culmina primera entrega completa de computadoras portátiles.	Si.
12. Servicio Profesional Docente	Diciembre de 2012 se presenta reforma legal.	Segundo semestre de 2013.	Segundo semestre de 2014.	Si.
13. Fortalecer la educación inicial de los maestros.	Diciembre de 2012 se presenta reforma legal.	Segundo semestre de 2013.	Segundo semestre de 2014.	No.
14. Incrementar cobertura de educación media superior y educación superior	No es necesario.	Primer semestre de 2013.	Segundo semestre de 2018 meta de cobertura de 80%) en educación media superior; y meta de 40% en educación superior.	Si.
15. Programa Nacional de Becas (incluyendo programa piloto de "beca-salario", en tres estados de la República)	No es necesario.	Primer semestre de 2013.	Segundo semestre de 2018 (meta de cobertura total de becas con recursos suficientes a alumnos provenientes de familias ubicadas en los primeros 4 deciles de ingreso económico).	Si.

La tabla anterior⁸⁵ viene en el Pacto y contempla los objetivos a realizarse con el fin de tener una educación de calidad para todas y todos los mexicanos. El Pacto por México incluía claramente la propuesta del Presidente de iniciativa de Reforma Educativa, además de esta Reforma incluía otras más. El Pacto a nuestra consideración, significó un acuerdo que cumplió con gran parte de sus objetivos, en menos de veinte meses se realizaron once reformas constitucionales, entre ellas la educativa. No obstante, su legitimidad la ponemos en entredicho, ya que los negociadores no fueron elegidos por la sociedad, sino por sus propios dirigentes, sumado a esto, en la convocatoria nunca estuvieron contemplados los partidos minoritarios lo cual nos hace suponer que no tuvieron ni voz ni voto. Nos cuestionamos si en realidad fue un Pacto por México o fue un convenio por intereses ligados.

4.2. La Reforma Educativa.

El Pacto por México incluyó la Reforma Educativa como eje central. Previo a su publicación, en la toma de protesta del ahora presidente, Enrique Peña Nieto, el primero de diciembre expresó en su discurso parte de su iniciativa de la siguiente forma:

Ha llegado el momento de la Reforma Educativa. Una nación basa su desarrollo en la educación. El capital humano es la base del desarrollo y progreso de un país; ésta es la razón por la que corresponde al Estado la rectoría de la política educativa.

Atendiendo a esta responsabilidad, en los siguientes días, enviaré al Congreso de la Unión la iniciativa para reformar el Artículo Tercero Constitucional y, en su momento, la subsecuente Reforma a la Ley General de Educación.

Con esta reforma educativa, se establecen las bases para el Servicio Profesional de Carrera Docente. Habrá reglas claras y precisas, para que todo aquel que aspira a ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor, lo haga con base en su trabajo y sus méritos, garantizándoles plena estabilidad laboral.

De aprobarse la reforma por el Constituyente Permanente, dejará de haber plazas vitalicias y hereditarias en el Sistema Educativo Nacional.

⁸⁵ *Ibíd.*, págs. 25 – 26.

Esta reforma, también incluye la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que identificará, de manera objetiva e imparcial, las necesidades de mejora de maestros, directores, supervisores, escuelas y autoridades.⁸⁶

Con el discurso anterior se muestran las primeras ideas de la Reforma Educativa y el contenido. La siguiente línea del tiempo nos muestra las fechas de los antecedentes directos de la Reforma Educativa hasta la aprobación de las tres leyes secundarias.

Fecha	Acontecimiento
1/12/12	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de protesta de Enrique Peña Nieto como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2/12/12	<ul style="list-style-type: none"> • Firma y ceremonia pública del “Pacto por México”
10/12/12	<ul style="list-style-type: none"> • El Subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación envía la Iniciativa Reforma Educativa a la Cámara de Diputados.
13/12/12	<ul style="list-style-type: none"> • Votación y aprobación de la Iniciativa Reforma Educativa en lo general y lo particular, con cinco modificaciones, por la Cámara de Diputados.
20/12/12	<ul style="list-style-type: none"> • La Cámara de Senadores aprueba en lo general y lo particular la Iniciativa de Reforma Educativa.
6-7/02/13	<ul style="list-style-type: none"> • Se declara Constitucional la Reforma Educativa en ambas Cámaras.
25/02/13	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente promulga la Reforma Educativa desde el Palacio Nacional. • No se contó con la presencia de la presidenta del SNTE.
26/02/13	<ul style="list-style-type: none"> • Se publica la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación. • Es detenida la presidente del SNTE, Elba Esther Gordillo por desvío de recursos.
08/05/13	<ul style="list-style-type: none"> • La CNTE se manifiesta por medio de un plantón en el Zócalo de la ahora Ciudad de México
13/08/13	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente Enrique Peña Nieto, envía al Congreso tres iniciativas de leyes secundarias (Dotar de autonomía al INEE, Leyes al Servicio Profesional Docente y Modificaciones a la LGE).
22/08/13	<ul style="list-style-type: none"> • La Cámara de Diputados aprueba la reforma a la LGE y

⁸⁶ Excelsior. *Discurso íntegro del Presidente Peña Nieto a la Nación*. Consultado 15 noviembre de 2016, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/12/01/nacional/872692#view-1>

	Ley del INEE. Se turna a Cámara de Senadores.
23/08/13	<ul style="list-style-type: none"> • La Cámara de Senadores ratifica las dos iniciativas.
2-3/09/13	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas Cámaras aprueban la Ley General del Servicio Profesional Docente.
11/09/13	<ul style="list-style-type: none"> • Las tres leyes secundarias son publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
13/09/13	<ul style="list-style-type: none"> • Desalojo del CNTE del Zócalo por medio de la Policía Federal.

Tabla 10. Elaboración propia.

El 10 de diciembre fue enviada la iniciativa de Reforma Educativa, su aprobación fue rápida y no hubo trabas en el Congreso, el Pacto cumplió su propósito, que a diferencia de los sexenios panistas, esta Reforma no escatimó en el tiempo. El cambio se empezó a dar a menos de un mes de asumir el nuevo gobierno, para este era primordial rescatar la educación de las camarillas que imperan en el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) liderado por la maestra, ya que imposibilitaba la profesionalización de la docencia.

La Calidad Educativa es el principal objetivo que orientó a la Reforma. Es cierto que existieron otros aspectos que la impulsaron como, los organismos internacionales (la OCDE principalmente), la participación de padres de familia, participación del sector privado, entre otros. Esta Reforma es muy criticada por entenderse más como Administrativa/Laboral que como una Reforma con carga pedagógica y didáctica. La realidad con la que nos encontramos es que por su forma de iniciarse el proyecto es más entendido como una reforma laboral.

Desde la creación del Pacto, centrándonos en materia educativa y su proceso legislativo, en ningún momento contó con la participación del SNTE, ni de su propia dirigente que tuvo una relación con los panistas donde imperó su poder. Elba Esther Gordillo, durante su dirigencia del SNTE vimos que no cesó en la corrupción y las prácticas corporativistas, estuvo en contra de la Reforma desde su inicio e hizo un llamado claro al Presidente al decir: “no vamos a presentar la nuestra para que no sigan discusiones estériles, esperamos la de él, la

analizaremos, platicaremos y dialogaremos con respeto”⁸⁷, aunado a esto no se presentó en momentos clave de la Reforma estos hechos repercutieron en malas relaciones con el nuevo presidente. El presidente Enrique Peña Nieto, no cedió ante su discurso, el día de la promulgación en el Palacio Nacional, no se contó con su presencia, la situación era clara, las relaciones se encontraban quebrantadas. El día de la publicación de la Reforma se dio la detención del dirigente por desvío de más de dos mil millones de pesos, hecho que posibilitó una aprobación sin trabas y regresó el poder central al gobierno federal.

La Reforma no fue consultada tampoco por los docentes, sector que debió ser escuchado en sus demandas, con esto no estamos diciendo que concordamos en el chantaje de seguir con un sistema educativo en donde el ingreso era por medios corruptos y fraudulentos. La CNTE, esa parte disidente del SNTE, inició diversas formas de manifestación en contra de la nueva Reforma como huelgas y marchas. El 8 de mayo de ese mismo año se instalaron en la plancha del Zócalo durante cuatro meses aproximadamente, hasta su desalojo en vísperas del día de la Independencia, por parte de la Policía Federal mediante tanquetas de agua en la cual hubo enfrentamientos. No cesaron ante el hostigamiento y actualmente siguen con diversos tipos de manifestación en la cual exigen sean escuchados y desapruében los mecanismos de evaluación docente. En nuestra investigación no estamos a favor de los medios corrosivos del magisterio, empero, rescatamos el papel que juegan en una Reforma que busca centrar al maestro como fundamental en los nuevos cambios, que permitirán alcanzar mayor calidad en la educación por lo cual se debe garantizar su participación en este proceso.

“Pero en el caso de la calidad de la educación rara vez se acude a la opinión de los educandos. Quizás ello se deba en parte, al menos en el caso de México, a que los sistemas e instituciones de educación no saben a ciencia cierta quienes son sus clientes. Con frecuencia actúan como si las autoridades, sus cuerpos directivos, sus cuerpos docentes, o incluso sus trabajadores administrativos y de

⁸⁷ Aristegui Noticias. *Los últimos meses de Elba Esther, la líder del SNTE destronada*, Consultado el 29 de noviembre de 2016, disponible en: <http://aristeguinoticias.com/2602/mexico/ultimos-meses-de-elba-esther-la-lider-del-snte-destronada/>

apoyo fuesen sus principales clientes, y los sistemas estuviesen diseñados para ellos y no para quienes intentan aprender”.⁸⁸

Es por lo anterior que consideramos es necesario no sólo recoger las demandas que arrojan los datos de evaluaciones como docentes, alumnos o de las condiciones de infraestructura. Es preciso acercarse a las zonas con mayor rezago y recoger la demanda de los maestros y educandos, ya que estos últimos han sido olvidados en los gobiernos que vimos anteriormente. El maestro no puede ser sólo el eje principal, es el agente más directo a los educandos y quien puede expresar las condiciones.

A continuación nos adentraremos a los cambios constitucionales e institucionales; los cambios que se consideran serán el reflejo para lograr un sistema educativo de calidad.

4.2.1. La Reforma Constitucional, los cambios institucionales y normativos.

La iniciativa de Reforma Constitucional incluyó: “ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona la fracción IX al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [...]”⁸⁹

Artículo 3° Constitucional.

La Fracción III. Establece en primera instancia la modificación en la cual el Ejecutivo tendrá la facultad de determinar el plan curricular, los planes y programas de estudio, además que se agrega el ingreso al servicio docente y la promoción de cargos a la Educación Superior y Educación Media Superior. El facultarle exclusivamente al Ejecutivo (que si bien se dice en acuerdo con las entidades) genera centralización y no la federalización que se propone, por su parte el Servicio Docente no está del todo acabado sino hasta la promulgación de

⁸⁸ Solana, Fernando (comp.). Calidad en la educación: significado y medición, ¿Qué significa calidad en la educación?, Noriega Editores, México, 2008, pág. 46.

⁸⁹ Poder Ejecutivo Federal. *Iniciativa de Reforma Educativa*. 2012, pág. 12

la Ley Secundaria que se aprobó para la creación de la Ley General del Servicio Docente.

La nueva Ley General se aprobó en septiembre de 2013, esta va a establecer los cambios normativos para el ingreso, aprobación y promoción docente. Aquí además, se anexa la evaluación de docentes de forma periódica y es la más controvertida de la Reforma, ya que en su artículo 75 establece el posible cese de los maestros al no aprobar los exámenes de evaluación. Ahora la promoción, ingreso y reconocimiento será por medio de concursos abiertos y ya no exclusivos de las Normales y el SNTE; con la imposibilidad de heredar plazas. Lo anterior es un logro directo pero también genera desconcierto con el fin de las normales, ya que eran las encargadas de forjar a los docentes, entonces ¿Qué pasará con las normales? Por el momento es un tema que no ha sido tomado en cuenta de la misma forma que la evaluación.

El énfasis puesto en la Evaluación docente como significado de Calidad Educativa es un tanto excesivo, pues sólo es una parte del universo educativo. Algunos otros sectores como los planes de estudio y los programas no son tan primordiales en la Reforma por su carente contenido al respecto e incluso no llegando ser a mencionados en el discurso.

Fracción VII. Establece la autonomía y las relaciones laborales de la educación superior, por lo cual no profundizaremos.

Fracción VIII. Adhiere la unificación y coordinación de la educación por parte del Congreso de la Unión, le compete la expedición de leyes a fin de fijar las aportaciones económicas y señalar sanciones.

En la Fracción IX, es de gran importancia esta ya que se cambiaron los estatutos del INEE para darle total autonomía con personalidad jurídica y será la encargada de la evaluación del Sistema Educativo Nacional en la educación básica y media superior mediante la Ley del INEE. Sin embargo, también hubo cambios en nombramiento de la Junta de Gobierno donde el Ejecutivo de ahora en adelante podrá nombrar a la Junta con ratificación del Senado.

La fracción anterior se complementa con la Ley Secundaria y la creación de la Ley de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El problema de esta Reforma es que puede volverlo corruptible al elegirse la Junta de Gobierno por medio del Ejecutivo y ligarlo a intereses personales. La autonomía consideramos era necesaria pero al darle mayores facultades; hacerse cargo de los diagnósticos y con la nueva Ley del Servicio Docente. Empero, hasta qué grado puede conservar la autonomía en la evaluación de la calidad si se condiciona a una elección del Presidente.

Artículo 73 Constitucional. Fracción XXV. Esta Reforma trata de legislar en temas de derechos de autor y diversas figuras de propiedad intelectual. Los cambios no se ligan a nuestro tema de investigación por lo cual no abordaremos más en este apartado.

Artículos Transitorios. Fueron seis. Lo más destacados fueron del segundo al quinto.

- El segundo establecía la designación de la Junta de Gobierno en la que se establecía además que ningún miembro de la junta podría ocupar el cargo por más de doce años.
- El tercer transitorio estableció que el Congreso deberá expedir la Ley del INEE que se complementaría con el
- Cuarto transitorio en el cual los trabajadores del INEE pasan a formar parte del ahora organismo autónomo así como los recursos financieros y materiales.
- Finalmente el quinto transitorio establece la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa en primera instancia, en segundo hacía uso de la evaluación del desempeño docente para darle mayor pertinencia y finalmente se daban las adecuaciones al marco jurídico en el que fijó la autonomía de las escuelas, las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas

diarias y prohibición de alimentos que no favorezcan a la salud de los educandos.

A modo de resumen en los artículos transitorios se propuso la autonomía de la gestión de las escuelas, teniendo como objetivo mejorar la infraestructura en colaboración con los docentes, padres de familia y el gobierno. Pretende que cada una se organizara a su forma, buscando la mayor participación de los padres de familia. Sin embargo, la autonomía en los planes curriculares es inexistente y es el Ejecutivo el encargado como vimos en la reforma anterior. El problema de esta Reforma es que si no se canalizan bien los recursos se entiende como inicio de una privatización, además de un desentendimiento de la responsabilidad del Estado por garantizar las condiciones básicas de educación.

Mientras que las Escuelas de Tiempo Completo, consistirán en jornadas diarias de 6 y 8 horas con el objetivo de implementar en 40,000 escuelas. Es cierto que esto ayudará a adquirir mayor conocimiento por las horas agregadas aunque en la práctica puede ser contraproducente si los contenidos curriculares y pedagógicos no son los adecuados.

Agregando, se prohíbe además la comida chatarra en las escuelas, es cierto que necesitamos implementar medidas para combatir el problema de obesidad que vivimos en el país, por lo cuales esta medida es buena la cual debe ir acompañada de contenido en los programas de estudio para incentivar los buenos hábitos alimenticios. Se debe tener cuidado en que no sea una medida capaz de ser corruptiva por las empresas para buscar la venta de alimentos chatarra.

Es importante hacer hincapié en el “desfinanciamiento del sistema de educación pública y el establecimiento de teorías, acciones, reglas, proposiciones, conceptos, dispositivos, costumbres, que producen una distribución de los saberes más injusta, más elitista, más concentrada socialmente, más centrada

regionalmente, más dependiente internacionalmente⁹⁰. En la mayoría de los gobiernos el tema del financiamiento fue bandera en conjunto con la calidad, pero en la práctica los gobiernos no han destinado los suficientes recursos que comentaron. Esta Reforma es arriesgada en contenido pero en la teoría la mayoría se tornó con posiciones similares.

Conclusiones.

La nueva Reforma Educativa recoge nuevamente el proyecto de modernización educativa que se inició con Salinas. Esta Reforma es más arriesgada al darle el grado de Constitucional a los procesos y mecanismos, ya no queda en acuerdos y alianzas, se centra en darle el carácter constitucional, busca la legitimidad en el proceso. Si bien es similar al buscar centrar la calidad en la evaluación docente por medio de exámenes de carácter internacional como el PISA. Ignora otras situaciones.

La evaluación docente es un tanto excesiva y los contenidos de planes y programas son carentes, los que obliga a pensar que es más un Reforma Laboral y Administrativa, pues en ningún momento centra al alumno como el eje principal. El problema de evaluaciones continuas a docentes y que no tengan un trabajo fijo genera incertidumbre y temor por cada evaluación que presenten, así como desapego por su trabajo al no sentirse parte de él.

Un problema de este proyecto modernizador es al pensar que las pruebas evaluativas como ENLACE podrán dejar de funcionar ya que no se comenta que seguimiento se planea dar. El problema de suspender su funcionamiento sucede al igual que con otras políticas públicas y programas en sexenios pasados, donde al cambio de gobierno muchas de ellas son suspendidas lo cual deja un gasto innecesario y son perdidas económicas debido a que no se les dio continuidad o no se aterrizó bien en los objetivos.

⁹⁰ Puigross, Adriana. Educación y sociedad en América Latina de fin de siglo: del liberalismo al neoliberalismo pedagógico, Estudios interdisciplinarios de América Latina y El Caribe, vol. 10, núm. 1, Escuela de Historia – Universidad de Tel Aviv, Israel, enero – junio de 1999, 5-24.

Conclusiones.

Al hablar de la educación, del Acuerdo, sus antecedentes y lo que implicaba nos hace concluir en este capítulo que la Modernización Educativa era algo que se necesitaba debido no sólo a las condiciones internas y al deterioro que se tenía en nuestro sistema educativo, sino también a las condiciones externas y al plano internacional en el cual México debía integrarse y buscar las condiciones para adaptarse a las políticas internacionales.

México optó por la calidad educativa a diferencia de seguir ampliando la cobertura, el cambio de dirección se debió a las exigencias en el plano internacional y más precisamente de los mercados mundiales (principalmente del Fondo Monetario Internacional en primera instancia y actualmente por la OCDE) para tener un mayor grado de competitividad; vinculando el sector productivo con el educativo. Es decir, se considera en ocasiones una calidad educativa más vista desde un plano de calidad empresarial, la cual a su vez se debe apoyar en la descentralización educativa. En nuestro trabajo consideramos que no todo puede ser de esa forma, la calidad debe entenderse en el plano educativo principalmente.

Es cierto que la calidad en esta Reforma se ve más reflejada en la docencia que en los propios contenidos curriculares, es por esto que se entiende más como una reforma laboral y resucitó el conflicto magisterial que lleva varias décadas exigiendo mejores condiciones laborales y salariales. En el marco normativo no está clara la situación de la aprobación y reprobación del examen de los docentes. Las condiciones en el país son muy diversas como para aplicar un examen generalizado, empero, no decimos que no deba hacerse. Es preciso decir que antes de evaluar para condicionar un estatus laboral se debe conocer la situación década uno y reorientar los mecanismos necesarios para profesionalizar a esa docencia. Por su parte, las nuevas tareas que le fueron dadas al INEE tienen que ser transparentes y con mejor metodología en su teoría y aplicación en su práctica, ya que en estos días el encargado de los exámenes es la institución del CENEVAL cuando es facultad del INEE.

En el inicio del proyecto se entendió que el país no podía quedarse rezagado en el plano educativo, frente a los nuevos retos que se avecinaban al entrar al juego internacional y el contexto de la globalización. La nueva reforma educativa, así como la reforma salinista tienen un problema que, si bien no es exclusivo del sistema educativa mexicano, se han centrado en qué y cómo se enseña, que en qué y cómo se aprende. Problema que no sólo ocurrió en el sexenio salinista y este último, sino que la alternancia buscó darle continuidad y sentar las bases de tal forma que los mecanismos de evaluación son entendidos como forma de mejorar la calidad educativa.

El gobierno federal en el caso de la última reforma no ha generado el dialogo con los actores competentes, solamente ha impuesto una reforma que está carente de contenido educativo y pedagógico, se ha focalizado en la evaluación docente cuando lo que necesita es trabajar en conjunto. Si bien la evaluación es fundamental, las condiciones no son claras. Un problema recurrente en todo el proyecto modernizador educativo es que son las consultas previas, se suele preguntar a los “expertos” en educación y se olvidan los demás sectores, sobre todo a los educandos.

Es necesario reenfocar las reformas educativas a las verdaderas exigencias del sistema educativo nacional. En nuestro México plural, no es posible adoptar solamente las demandas por parte de peticiones del exterior. Es necesario innovar, hacer consultas en los sectores desprotegidos y en actuar para recomponer la brecha que persiste. Se debe crear una Reforma vinculante del modelo educativo, eliminar el modelo sexenal podría ser una opción, siempre y cuando se proponga realmente la identidad nacional, ver un pueblo mexicano educado a largo plazo con objetivos de nación que van más allá de 6 años. Pensamos que,

“La educación mexicana en su conjunto, requiere de una profunda transformación, pensada de manera integral, no parchada como suele hacerse actualmente, es decir, una transformación con materias distintas a las tradicionales y con

contenidos educativos que respondan a las necesidades y requerimiento de una sociedad plural como la mexicana, y no con programas o políticas desvinculados de las necesidades reales del pueblo mexicano”⁹¹

Visto está que es un problema recurrente en las reformas que estudiamos y sobre todos en la salinista y la última, son las consultas previas a los programas, reformas, etc. Se suele pregunta a expertos (o eso se menciona) empero se olvidan los testimonios y experiencias de los sectores más necesitados y con escasos recursos. El incremento del gasto educativo ha cesado contrariando el discurso de los gobernantes en nuestro país.

Esta Reforma aún está en un proceso de aprobación, en el transcurso de este año recién fue enviado el proyecto de planes y programas de educación. Tres años de haberse implementado se dio el primer paso en cuestión pedagógica y didáctica, algo que debió ser en primera instancia con los demás artículos transitorios. El proyecto modernizador necesita de instituciones fuertes, con alto grado de institucionalización, el INEE recién se ha vuelto autónomo hace menos de una década y su institucionalización dependerá de no ser corrompido, de trabajar en conjunto con la SEP y no para ella. El gobierno federal debe de garantizar la calidad de la educativa, no una institución encargada de la evaluación. El presidente Enrique Peña Nieto arriesgó de entrada con los cambios constitucionales, pero si no se le da continuidad y se profundiza en el aspecto más pedagógico, quedará más vista como reforma laboral disfrazada de educativa. La modernización no se ha terminado en el país, todavía han instituciones débiles y que no funcionan en su totalidad, aunado a esto, las condiciones económicas han orillado al recorte presupuestal. La situación es difícil pero un país que invierte en educación, garantizara las mejores condiciones para el desarrollo pleno de cada uno, la educación es más que un proceso, más que un proyecto de modernización o de conocimientos, es un proyecto de Nación.

⁹¹ Chacón Ángel, Policarpo; Rodríguez Olivero, Nicolaza. *La Alianza por la Calidad de la Educación: más de lo mismo*, Educere, vol. 13, núm. 46, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela (Página 654) julio-septiembre, 2009, pág. 654

BIBLIOGRAFÍA.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, publicado el: martes 19 de mayo de 1992

Aguilar Méndez, Sergio et al. *Problemas sociales, económicos y políticos de México*, UNAM, México.

Alonso, Jorge (coord.). *El nuevo estado mexicano*, Universidad de Guadalajara – Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Patria, México, 1992.

Apter, David E. *Política de la modernización*, Amorrortu, Buenos Aires, 1970, pp. 355.

Arnaut, Alberto; Giorguli, Silvia (coord.). *Los grandes problemas de México*, vol. 7, 1ª ed., COLMEX, México D.F., 2010, pp. 684

Camacho Sandoval, Salvador. “Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 6, núm. 13, septiembre 2001, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C., D. F., México pp. 401-423.

Chacón Ángel, Policarpo; Rodríguez Olivero, Nicolaza. “La Alianza por la Calidad de la Educación: más de lo mismo”, *Educere*, vol. 13, núm. 46, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela (Página 654) julio-septiembre, 2009, pp. 645-654

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 29 de enero de 2016.

Del Carmen Pardo, María (coord.). *Federalización e Innovación Educativa en México*, COLMEX, México D.F., 1ª reimp., 2005.

Huntington, P. Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, 1991, pp. 404.

Moctezuma Barragán, Esteban. *La educación pública frente a las nuevas realidades, una visión de la Modernización de México*, FCE, México, 1993.

OCDE. *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*, OCDE, 2010.

Ornelas, Carlos. *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo*, CIDE – Nacional Financiera – FCE, 1ra reimp. México, 1996.

Ornelas, Carlos. “El SNTE, Elba Esther Gordillo y el Gobierno de Calderón”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, abril – junio 2008, vol. 13, núm. 37, pp. 445 – 469.

Pacto por México. México, 2012

Peters, R. S. *Filosofía de la educación*, FCE, México, 1973.

Poder Ejecutivo Federal. *Iniciativa de Reforma Educativa*, 2012.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo, 1984 – 1994*, México, 1989.

Puigross, Adriana. “Educación y sociedad en América Latina de fin de siglo: del liberalismo al neoliberalismo pedagógico”, *Estudios interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, vol. 10, núm. 1, Escuela de Historia –Universidad de Tel Aviv, Israel, enero – junio de 1999

Rodríguez Solórzano, Claudia (coord.). *La descentralización: en México, experiencias y reflexiones para orientar la política ambiental*, SEMARNAT – INE, México, 2003.

Secretaría de Educación Pública. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, SEP, México, 2001.

Solana, Fernando (comp.). *¿Qué significa calidad en la educación?*, Noriega Editores, México, 2008.

PÁGINAS ELECTRONICAS.

500 años de documentos en México. *Discurso de Toma de Posesión de Carlos Salinas de Gortari como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, consultado el 18 de septiembre de 2016, disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1988_67/Discurso_de_Toma_de_Posesi_n_de_Carlos_Salinas_de__74.shtml

Aristegui Noticias. *Los últimos meses de Elba Esther, la líder del SNTE destronada*, Consultado el 29 de noviembre de 2016, disponible en: <http://aristeginoticias.com/2602/mexico/ultimos-meses-de-elba-esther-la-lider-del-snte-destronada/>

Constitución Política de la República Mexicana de 1857, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>

Diario Oficial de la Federación. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. Publicado el 19 de febrero de 1996. Consultado el 10 de septiembre de 2016,

Disponible en:
http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996

Diario Oficial de la Federación. *PROGRAMA Nacional para la Modernización Educativa 1990-1944*, consultado el 18 de septiembre de 2016, disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4642789&fecha=29/01/1990

Education for the 21st Century, Educación, *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Consultado el 10 de diciembre de 2014, disponible en: <http://en.unesco.org/themes/education-21st-century>

ENLACE. *Diferencia de ENLACE con otras pruebas*, Consultado el 23 de octubre de 2016, disponible en:
http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/preguntas_frecuentes/tabla_comparativa.html

Excelsior. *Discurso íntegro del Presidente Peña Nieto a la Nación*. Consultado 15 noviembre de 2016, disponible en:
<http://www.excelsior.com.mx/2012/12/01/nacional/872692#view-1>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Acerca de los Excale*. Consultado el 20 de octubre de 2016, disponible en:
<http://www.inee.edu.mx/explorador/queSonExcale.php>

International Institute for Democracy and Electoral Assistance. “Reforma y Modernización del Estado, Módulo Avanzado de Formación Política”, *Ágora Democrática*. Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en:
http://www.idea.int/publications/rms/upload/Agora_Democratica_Reforma_y_Modernizacion_del_Estado.pdf

Ley General de Educación. Última reforma 01 de junio de 2016, Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf

OCDE, *Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)*. Consultado el 21 de octubre de 2016, disponible en:
<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnos/pisa.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “*Definición de Educación 2004*”, Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en:
http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa5/20/EEI_fichatecnica.pdf

Pacto por México. *¿Cómo se logró?*, Consultado el 16 de noviembre de 2016, disponible en: <http://pactopormexico.org/como/>

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, Calidad. Consultado el 15 de junio de 2016, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=6nVpk8P|6nXVL1Z>

Real Academia Española. Diccionario de la Real Academia Española, Educación. Consultado el 10 de julio de 2016, disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=educaci%C3%B3n>

UNESCO, *Educación*. Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/page/concept2>

UNESCO. *Glosario*. Consultado el 5 de septiembre de 2016, disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-glossary-es.pdf>